

Año I

Lunès, 1 febrero 1926



HEMEROTECA MUNICIPAL
MADRID

Núm. 5



EL NOTICIERO DEL LUNES

Editado por la Diputación de Madrid,
y autorizado por Real orden de 1.º de
enero de 1926

Los productos de su venta se destinan
a la Beneficencia Provincial

Redacción y Administración: DIPUTACION PROVINCIAL
Fomento, 2. Teléfonos 343 M y 376

Precio: 10 cts. ejemplar.

Redactado y compuesto, en la madrug-
ada del lunes, con la información
recibida hasta las doce de la noche
del domingo

ESPAÑA ARTÍSTICA



BELLEZAS DE TOLEDO



La máquina para escribir de calidad suprema

CONCESIONARIO EXCLUSIVO:

ROYAL Trust Mecnográfico

¡Comparese el trabajo!



Av.^a Conde de Peñalver, 16, entl.^{os}

MADRID

SUCURSALES

BARCELONA:

Rambla Cataluña, 13.

VALENCIA:

Paz, 17.

BILBAO:

Gran Vía, 24.

SEVILLA:

Rioja, 4.



Este libro de 288 páginas, con muchas ilustraciones, trata de los 62 específicos «Cura Heumann» preparados por los grandes Laboratorios de L. Heumann y Compañía, Nuremberg (Alemania).

Existen unos 150.000 testimonios que dan fe de la extraordinaria fuerza curativa de estos célebres medicamentos.

El libro Heumann se entrega gratis a todo el que lo pida personalmente o por escrito al depósito general para España,

Farmacia TORRES-ACERO. -- Madrid.

Apartado núm. 10.008 A. A.

TRAFALGAR, 14.

BANCO CENTRAL

ALCALA, 31.—MADRID

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Capital autorizado..... | 260.000.000,00 de ptas. |
| Capital desembolsado... | 60.000.000,00 » » |
| Fondo de reserva..... | 9.385.150,64 » » |

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mor. de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

| | |
|--------------------|------------------------------|
| A la vista..... | Dos por ciento anual. |
| A ocho días..... | Dos y medio por ciento anual |
| A treinta días.... | Tres por ciento anual. |

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por ciento anual a tres meses, y de cuatro por ciento a seis meses.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta 10.000 pesetas. Interés de cuatro por ciento anual.

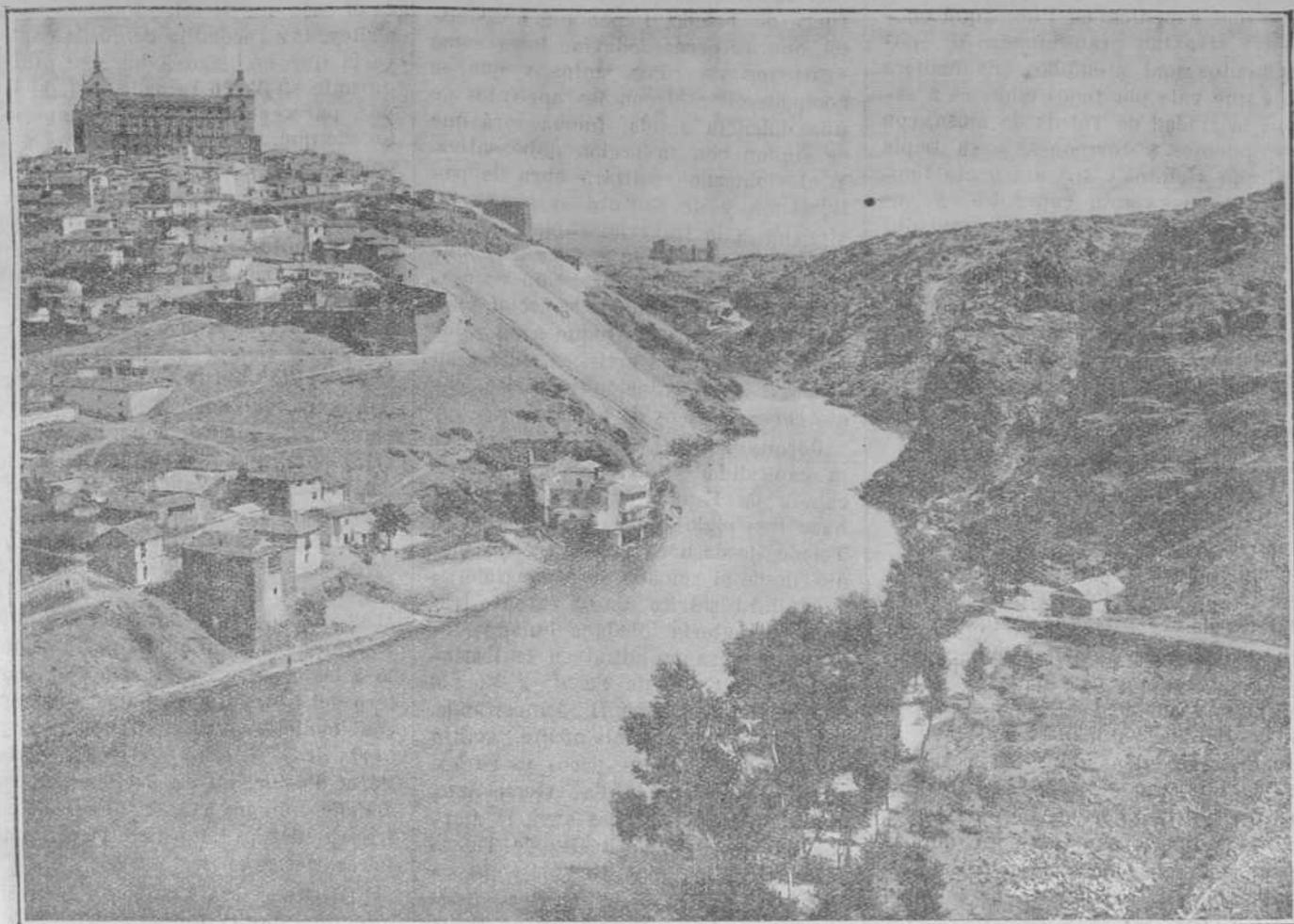
CAJAS DE ALQUILER

Desde 18 pesetas al año, libre de impuestos.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Cuentas de crédito.—Compra y venta de valores.—Cobro y descuento de letras y cupones.—Compra y venta de monedas extranjeras.—Giros y cartas de crédito.—Seguros de cambio.—Depósito de valores, libre de todo gasto para los cuentacorrentistas, y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

TOLEDO, CABEZA DE ESPAÑA

EL SENTIR DE LOS ESPÍRITUS SELECTOS HA PROCLAMADO A TOLEDO GLORIA DE LA HISTORIA Y DEL ARTE PATRIOS.--- DECLARAR SIN DISTINGOS A TOLEDO MONUMENTO NACIONAL SERÍA INCONVENIENTE AL ESTADO Y A LA MISMA CIUDAD DEL TAJO.---EL GOBIERNO REALIZARÁ OBRA DE PATRIOTISMO Y DE CULTURA SI PRESTA SU ATENCIÓN A LA IMPERIAL CIUDAD



TOLEDO: EL TAJO Y EL ALCÁZAR

Toledo no es sólo una ciudad antigua de recio carácter, sino una ciudad sin cuyo carácter antiguo no sería concebible ni tendría razón de ser. Acrópolis sagrada de la Historia, del Arte y de la Tradición nacionales, cualquier desentono escandaliza en ella, toda novedad la ofende. No son sólo las poco meditadas reformas que han sufrido algunos de sus viejos edificios lo que ha alterado en parte la peculiar fisonomía de Toledo. En Toledo, como en otras y quizá más que en otras arcaicas urbes españolas, tan-

to se ha solido pecar por lo que se reforma, como por lo que se destruye, como por lo que se edifica de nuevo. Hay que estar prevenidos contra este afán insanamente innovador, que no sólo perjudica a Toledo, sino que trasciende a España entera y a todo el mundo culto, porque Toledo es hoy un valor universalmente apreciado y reconocido, cuyo descacimiento entrañaría el de algo hondamente representativo de toda España.

No sólo a los toledanos, sino a los españoles todos y aun a los extranje-

ros amantes del Arte y de la Historia, importa que no llegue a perpetrarse la desfiguración de Toledo. Pero no se insista en pedir para ello la declaración de Toledo como *monumento nacional*. Noble y levantada es la idea y generosos son los móviles que le han dado vida, pero es de temer que, si se convirtiera en realidad, ni Toledo ni el Arte ganarían mucho con ello, y que, en cambio, habrían de surgir dificultades que complicarían el asunto. Declarar sin distingos a Toledo monumento nacional sería inconve-

niente al Estado y a la misma ciudad del Tajo. Cuanto a lo primero, salta a la vista la pesadumbre que para el Erario público supone el sostenimiento de nuestros numerosos monumentos declarados nacionales; notoria es la escasez de recursos de que adolece el Estado para acudir a tales atenciones, y patentes los efectos que en muchos monumentos nacionales se han dejado sentir por su misma condición de *nacionales*, ante la carencia de numerario para su debida conservación y las inevitables pausas y dilaciones propias del expediente. Pues ¿qué ocurriría si a tan gran número de monumentos mal atendidos se añadiera uno que vale por todos ellos, es a saber, la ciudad de Toledo en masa, con sus puentes y torreones, y su triple murado recinto, y sus cincuenta templos, y sus veinte conventos, y sus viejos palacios, y sus establecimientos docentes y benéficos y de otros órdenes, y todos sus edificios particulares? La declaración supondría, entre otras cosas, una onerosísima carga más para el Estado, una ley que en gran parte quedaría incumplida, una constante pugna de intereses encontrados, respetabilísimos muchos de ellos. Respecto de la ciudad, los resultados favorables serían, por lo menos, muy dudosos. Toledo, monumento nacional, supondría para la ciudad una perpetua dictadura artística que, aun revestida de este noble aditamento, no dejaría de ser *perpetua dictadura* (las dictaduras temporales pueden ser convenientes y aun necesarias, pero las perpetuas son algo odioso y contrario a la dignidad humana), con todo el cortejo que ella supone, es a saber: fufela vitalicia, dejación de derechos, eclipse de la libertad, pérdida de la individualidad, enervamiento de las propias fuerzas, restricción de la particular iniciativa, triunfo de la centralización en el peor de sus aspectos y, por fin, negación de la misma Historia, que no es estancamiento y muerte, sino, por lo contrario, movimiento y desenvolvimiento y renovación y vida...

El sentir de los espíritus refinados y selectos ha reconocido y proclamado a Toledo gloria de la Historia y del Arte patrios, prodigio de intensidad estética y de carácter, ciudad única e incomparable; pero reconoce y afirma asimismo que no todo lo que hay en Toledo es materia monumental, histórica o artística; que antes que perjudicarse, Toledo ganaría con la supresión o sustitución de edificios y de restos y detritos y detalles

que nada tienen de históricos, de artísticos ni de arqueológicos; que los toledanos y la vida toledana tienen sus fueros; que si la gloriosa tradición secular es la historia del ayer y hay que respetarla, hay también que reconocer, respetar y estimular la actuación del legítimo Progreso, que es la Historia del mañana.

Remedios acaso más eficaces que el de las disposiciones oficiales, con las que se espera todo de la intervención del Estado, serían la difusión de la Cultura y la educación social de carácter artístico, que, en Toledo, como fuera de Toledo, tienen mucho camino que recorrer todavía. Pero como éstos son remedios lentos y que se compadecen mal con los apremios de una dolencia aguda, fuerza será que se suplan con la acción gubernativa. Y el Gobierno realizará obra de patriotismo y de Cultura si presta su atención a la Imperial ciudad, no declarándola *monumento nacional*, sino dotándola de una subvención decorosa y de una *legislación especial protectora*, que no sólo toque a su relevante significación artística, sino a su altísima representación histórica, como *cabeza que es de España*.

Porque Toledo, aunque no conserve la capitalidad efectiva, sigue siendo cabeza de España. Madrid es, desde hace tres siglos, la capital, de hecho. Toledo, desde hace más de trece y medio, desde el reinado de Atanagildo, es la capital histórica. En un extenso trabajo de materia toledana he ocupado y me ocuparé con amplitud en la traslación de la Corte de Toledo a Madrid en tiempo de Felipe II, demostrando, por cierto, documentalmente, contra lo afirmado por los pocos escritores que habían tratado de este asunto, que la traslación o, más bien, la marcha de las personas Reales de Toledo acaeció en los días 19, 27 y 28 de Mayo de 1561. Pero esta traslación fué una de tantas traslaciones de Corte como ocurrieron en tantos siglos de Monarquía, sin que entrañase carácter definitivo, aunque los historiadores hayan supuesto o afirmado lo contrario. En efecto, ni antes ni después de la accidental mudanza de Corte expidió cédula Felipe II, ni dictó providencia, ni celebró ceremonia alguna por la que pudiera traslucirse su propósito de establecer la capitalidad en sitio distinto a Toledo. En efecto, cédula o providencia sobre el particular no ha podido hallarse, a pesar de las investigaciones practicadas por los diligentes Archiveros de Madrid señores Ciria y Cambronero. Aparato y pompa en la instalación de la Corte en

Madrid no los hubo, o al menos callaron unánimes sobre el caso los historiadores y cronistas de la época. Según los modernos autores de la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, todo induce a creer que Felipe II, sin dictar solemnemente una providencia que hubiera acaso podido parecer extraña, contentóse, sin duda, con formar para sí la resolución, "estando en ánimo de perpetuar en Madrid, conforme a sus miras políticas, el asiento de su metrópoli, por el convencimiento en que se hallaba de ser este punto el más adecuado para aquellos fines..." Pero es el caso que si tal resolución adoptó el Rey, tal recóndita debió de conservarla que no llegó a hacerse pública durante su largo reinado. Así, al menos, parecen acreditarlo algunos textos, de que, por lo curiosos, voy a dar noticia.

Exhumados por el Sr. Cambronero en su artículo *Cosas de antaño* son los siguientes. Consta que los cosecheros de Madrid solicitaron en Julio de 1561 "autorización del Ayuntamiento para vender el vino a veinte maravedís por el tiempo que S. M. estuviere en esta villa". En 18 de agosto el Ayuntamiento comisionó a dos Regidores, según cierto libro de acuerdos del Concejo, para que, "examinando la casa del Estudio de Gramática, informaran si se podía arrendar a un tal Francisco de Monzón durante el tiempo que estuviere en esta villa la Corte de Su Majestad". En 14 de septiembre de 1562 concede el Ayuntamiento a Juan Martínez "el alquiler del poste de junto a las carnicerías de esta villa frontero del librero, para poner una mesa con molletes por el tiempo que la Corte de S. M. estuviere en esta villa". Pérez Pastor, en su *Bibliografía madrileña*, número 545, da cuenta de este trabajo del protomédico D. Cristóbal Pérez Herrera:

"Discurso a la Católica y Real Majestad del Rey D. Felipe nuestro Señor, en que se le suplica que, considerando las muchas calidades y grandezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si convendría honrarla y adornarla de muralla y otras cosas que se proponen con que mereciese ser Corte perpetua." Esto lo escribía su autor en 1597, y en vista de tales textos, dice con razón el Sr. Cambronero: "¿No viene a demostrar que un año antes de morir Felipe II aún no estaba decidido establecer aquí perpetuamente la Corte?"

Por mi parte observaré que en el Ordenamiento de las Cortes de Madrid de 1583, petición 56, se reclaman ciertas modificaciones en el modo de juzgar a "los presos de la Cárcel

de la villa de Valladolid y de Madrid y otros lugares donde reside la Corte", sin determinarse, según se ve, sitio preferente o Corte perpetua. Agréguese a todo esto que Felipe III la trasladó a Valladolid, como es bien sabido, en enero de 1601, y volvió a trasladarla a Madrid en febrero de 1606, siempre con el carácter transitorio acostumbrado por sus antecesores. Acaecido esto último, escribían Juan de Xerez y Lope Deza su curioso tratado *Razón de corte*, que inédito se conserva en la Biblioteca Municipal de Madrid (número 2.235); y al desenvolver uno de los puntos de la disertación, dicen se tratará "con suposición que la Corte se afixe y perpetua en la villa de Madrid". La Corte no llegó, pues, a perpetuarse en Madrid, *de hecho*, hasta entrado el siglo XVII, y, por tanto, cuando en 1561 se trasladó a esta villa Felipe II con su familia, Consejo y servidumbre, no vino sino como tantas otras veces había venido, a pasar una temporada más o menos larga.

Como aquel Monarca no pensó en despojar a Toledo de su tradicional significación y carácter, nada tiene de extraño que los escritores de los siglos XVI y XVII, así toledanos como forasteros, continuaran considerando y enalteciendo a nuestra ciudad como Corte efectiva, cabeza y metrópoli de España. El valenciano Bartolomé de Villalba decía en 1577, al describir la procesión del día del Corpus en Toledo, "que es de loar en esto la Corte del Rey de España" (*El peregrino curioso y grandezas de España*, pág. 193). En junio de 1618, Salazar de Mendoza enderezaba a la Princesa Isabel la dedicatoria de su obra *El glorioso Doctor San Ildefonso...* Y en ella afirmaba que Toledo es "la cabeza de España en lo espiritual y temporal: silla, asiento, Corte y ordinaria jurisdicción de sus Emperadores y Reyes". Y todavía en 1635 pudo repetir, sin que nadie se le opusiera, el jurado Sánchez de Soriano, en su curioso libro *El prudente gobierno de Toledo*, que ésta era "caucea del Imperio de España" (capítulo I). Es, pues, muy cierto que Toledo conserva hoy intacto el derecho de poder titularse cabeza y aun Corte de España, que ni Felipe II ni sus sucesores le arrebataron.

La ciudad de Toledo, pues, que a más de ser metrópoli de la Historia, de la Iglesia y del Arte españoles, es la *cabeza de España*, requiere y merece la concesión por parte de los Poderes públicos de la legislación especial que, sin coartar su derecho a la vida moderna y las legítimas li-

bertades ciudadanas de sus moradores, deje a salvo su admirable y admirado carácter local y su significación espiritual de antigua ciudad regia y de verdadera metrópoli de Iberia.

EL CONDE DE CEDILLO

COSQUILLAS

MALA INTERPRETACIÓN

Hace algunos días, el opulento bolsista Sr. "Z." recibió de un amigo suyo y compañero—a la sazón en viaje de recreo por la provincia de Huelva—, el siguiente telegrama, expedido en Palos de Moguer:

"Próxima subida Franco. Gran animación."

Nuestro hombre, interpretando a su capricho el telegrama, invirtió una buena suma en adquisición de moneda francesa. Y...

¿Cómo resultó el negocio?

Lo ignoramos. Aunque es fama

que "Z." puso a su socio,

ayer, este telegrama:

"Salud, encuéntrome bien.

Negocios franco, muy malos.

Salgo para ésa en el tren

de las siete. *Espera Palos.*"

¡ES NATURAL!

Cerca de Cardiff, y durante las últimas tormentas, estrellóse contra la costa una goleta inglesa. Los tripulantes fueron salvados, y cuando se hallaban en la playa, el timonel, en un acceso de locura, arremetió contra los naufragos, dejándolos maltrechos. Luego huyó por los acantilados. Fue reducido a la impotencia, tras imprevistos esfuerzos.

Al nauta sacó de quicio

—y huyó por sendas angostas—

el ver que, *perdido el juicio,*

le iban a cargar las costas.

ANGEL GARCÍA.

Banquete a D. Luis de la Peña

Galantemente invitados, asistimos al banquete organizado en honor de D. Luis de la Peña y Braña, Presidente de la Cámara de la Propiedad.

El agasajo se celebró en Tournié.

A la hora del champagne pronunciaron discursos los señores Conde de Casal, González-Llana, Conde de Casa Fuerte, Gobernador civil y Ministro de Trabajo. Estos dos últimos fueron muy aplaudidos.

Por último, el Sr. De la Peña, en un elocuente discurso, hizo resaltar la situación de los propietarios urbanos.

Recordó los laureles obtenidos por el Sr. Cierva y Codorniu, como inventor del autogiro.

Terminó trasladando el homenaje a los Presidentes de las Cámaras de España y al Pleno de la de Madrid.

El Sr. De la Peña fué felicitadísimo.

Entierro del General Marina

La enfermedad que padecía el General Marina y de la que dimos las primeras noticias en nuestro número anterior, ha tenido el triste desenlace que era de temer.

A las siete de la mañana del sábado último dejó de existir el ex Ministro de la Guerra rodeado de su familia, después de recibir los Santos Sacramentos, y ayer domingo, a las diez, tuvo lugar el entierro, constituyendo el acto una sentida prueba de las simpatías con que contaba el finado.

En el cortejo marchaban primeramente, y a los lados de la carroza fúnebre, porteros del Senado y de la Gran Peña, y después el Clero parroquial, con Cruz alzada.

La presidencia del duelo estaba constituida, en primer término, por S. A. R. el Infante D. Fernando, que ostentaba la representación de Su Majestad el Rey; por el Vicepresidente del Consejo, en funciones de Presidente, General Martínez Anido; por el Capitán general Sr. Duque de Rubí; por el Ministro de la Guerra, Sr. Duque de Tetuán, y por el Director de la Guardia civil, General Burguete, y figuraban después: el Patriarca de las Indias, Dr. Muñoz Izquierdo; los Ministros de Gracia y Justicia, Marina, Hacienda y Fomento, y el hijo del finado, Capitán Médico D. Luis Marina.

Seguían a continuación representaciones muy nutridas del Ejército, recordando entre los concurrentes al Capitán general de Madrid, Sr. Ardanaz; al Comandante general de Alabarderos, Sr. Zabala, y a los Generales Aguilera, Aizpuru, Luque, Olague, Marvá, Gómez Jordana, Soriano, Andino, Suárez Inclán, López Pozas, Moreno y Gil de Borja, Bazán, Saro, Romeó, Casanova, Pazos y Ruiz Trillo; al Coronel de la Escolta Real, Sr. García Benítez; el de Alabarderos, Sr. Feduchi; los Sres. Millán Astray, Llanos y otros muchos Jefes y Oficiales.

También figuraban en la comitiva los ex Ministros Sres. Cierva, Rodríguez de Viguri, Condes de Lizárraga y Cello de Portugal, Marqués de Figueroa, Espada y Vizconde de Eza, y los Sres. Marfil, Torres Beleña, Muro, Marqués de Arenas, Weyler (D. Fernando), Sánchez Gómez y muchos más, cuyos nombres sentimos no recordar.

Por expresa disposición del finado no se tributaron los honores de ordenanza.

Descanse en paz tan caballeroso mi-

DE SOCIEDAD

Que los manes de cuanto cronista de sociedad ha habido, vengan en auxilio de este novel y osado compañero que se atreve a adentrarse en el terreno que tan bien y tan celosamente guardan "Mascarilla", "Montecristo" y "Gil de Escalante". Pero como en este pícaro mundo nunca se puede asegurar que no se hará tal o cual cosa, héteme aquí, por azares del destino y veleidades del descanso dominical, que me veo en el para mí duro, aunque gratísimo trance de ser periodista, y, lo que es más difícil aún, en el de hacer una reseña de baile... No hace muchas noches, y en previsión de esto, tomé una lección de uno de los maestros en la materia y de él aprendí que, fuera de bella, distinguida y caritativa, no se le puede llamar nada a una dama; eso, sin perjuicio de que se merezcan que las llamen muchas cosas...

Esta limitación del adjetivo complica más aún la tarea, pues en el segundo renglón se nos acabaron los ditirambos y no es cosa de repetirlos ni de poner a varias distinguidísimas señoras agrupadas en informe masa a la sombra de una parte de la oración. Y si la dificultad es enorme en cuanto al léxico, no lo es menos en cuanto al fondo y a la forma. Yo ya sé que bajo este epígrafe caben las más heterogéneas cosas y que se puede hablar de todo, desde los desastrosos efectos que hace el alcohol en la perspectiva de los salones de alguna Embajada, hasta la tragedia de un final de mes sin dinero (redundancia se llama esa figura poéticomonetaria); pero de todas maneras, no creo correcto en un neófito el salirme tan por los cerros de Ubeda, y aun muy a mi pesar, opino que la obligación de todo cronista de sociedad que quiera merecer tal nombre y los privilegios a él inherentes, es la de tratar de asuntos que a lo que llamamos la buena sociedad interesen, entretengan y diviertan.

La materia más sabrosa, el dulce y rico chismorreo, es fruta vedada para las letras de molde, y sólo se pueden publicar cuando el implacable paso del tiempo ha dulcificado su sabor y la docta y amena pluma de algún académico de varias Reales, ocupa sus ocios diplomáticos en contárnoslos; pero es imposible cuando de algo de ac-

tualidad, de algo palpitante se trata..., y por cierto que de momento sé dos o tres cuentos semiverídicos, maravillosos..., aunque puede que probablemente vosotros también los conozcáis, contados confidencialmente y con el marchamo de un: "No lo digas...", de butacón a butacón o alrededor de una fría tetera—no siempre ha de ser humeante—, un martes del Ritz, en el caso de que para cuando estas líneas se publiquen sigan siendo aun elegantes esos días, e imperiosas razones de exceso de concurrencia no hayan obligado a sus incógnitas organizadoras a cambiarlos nuevamente.

Y al encontrarme ante tanta dificultad, no veo solución mejor ni más veraz que la de acudir al clásico molde, y relataros, tal y como yo lo vi, la magnífica fiesta que la Vizcondesa de Llanteno dió anoche en obsequio de sus amistades y con motivo de poner de largo a sus dos hijas mayores, Laura y Blanca, dos gemelas, idénticamente guapas e idénticamente simpáticas, pero de un parecido tan enorme que



Automóviles de seis cilindros.
Freno sobre las cuatro ruedas.
Lujosas carrocerías abiertas:
y cerradas.

Exposición: ROSALES, 4

para mí no hay manera de distinguir las ni de separarlas, y esto crea un grave conflicto, pues no se concibe la manera de piropear a la una sin que sobre la otra recaigan los elogios, ni veo tampoco la forma de que el feliz mortal que le haga la corte a una de ellas, pueda no hacérsela a la otra, poniendo un 50 por 100 de cariño en cada hermana y un 100 por 100 de celos en cada admirador que tenga la otra gemela, en la absoluta certeza de que no hay manera de convencerse a sí mismo, y mucho menos a los demás, de que se pueden separar a estas hermanas en el afecto y en la admiración, por ser igualmente buenas y encantadoras, cualidades heredadas de su madre, la Vizcondesa de Llanteno, que no sólo nos reconcilia con el Ayun-

tamiento, sino que nos da gana de ser concejal, aunque solo sea suplente...

La fiesta resultó espléndida, como dada por quien la dió, y brillantísima por la selectísima concurrencia que en ella habta: Marquesas de Bermejillo, Frontera, Jura-Real, Sancha, Torre-Hermosa, Valdeiglesias; Condesas de Vilana, Biandara, Guadalhorce, Santa Marta de B...; Vizcondes de Fe-finanes, Navas del Rey, Roda; señoras y señoritas de Borbón, Cejuela, Costl, Gandarias, Garci-Grande, Linares Rivas, López Doriga, Luque, Merry del Val, Parra, Primo de Rivera, Jordán de Urries, Moreno Ossorio, Soriano, López Roberts, Escobar, Valdés-Faul-Villar y Villate, y otras que sentimos no recordar.

GILITO

El Monumento a Cervantes en Madrid

Ayer se reunió nuevamente la Junta encargada por el Gobierno de la erección del monumento a Cervantes, que se construye en la plaza de España, de esta corte, y cuyos trabajos van muy adelantados, a fin de cambiar impresiones y reanudar la suscripción correspondiente, a la que se adhirió-ron entidades y particulares de toda la nación y de las Repúblicas hermanas de ultramar.

El Comité adoptó, además, acuerdos que tendrán inmediata realización y habrán de contribuir a que el grandioso monumento, premiado en público certamen, perpetúe la memoria del escritor más esclarecido con que cuenta el idioma castellano. Sin perjuicio de dar en breve a la publicidad la lista de lo recaudado para este fin, la Junta hace presente que se admiten donativos en todas las sucursales del Banco de España, sea cual fuere su cuantía.

NOTICIAS

Centro de Hijos de Madrid.—En vista del éxito obtenido por las clases que el Centro de Hijos de Madrid sostiene en su Casa de Estudios, Hernán Cortés, 11, continúa abierta la matrícula, sin que para ello sea preciso ser socio de dicha entidad.

Peninsular F. C. celebrará junta general ordinaria el miércoles 3 de los corrientes, a las nueve y cuarto de la noche, en Calvo Asencio, 16, escuelas.

Por tener que tratar asuntos de verdadero interés se ruega a asistentes a la misma.

"RAID" ESPAÑA - ARGENTINA

NUESTROS AVIADORES LLEGAN A PERNAMBUCO A LAS 19,15

EL NOTICIERO DEL LUNES se honra publicando las adjuntas cuartillas del ilustre marino y piloto aviador don Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza, Vizconde de Priego, Vicepresidente del Real Aero Club de España:

"El raid de aviación Palos-Buenos Aires emprendido por los aviadores españoles, se está desarrollando con todo éxito. La etapa del sábado, de 2.400 kilómetros en diez y seis horas, establece un *record* mundial de distancia y duración en hidroavión. La escala en Fernando de Noronha, prevista siempre por Franco en el caso de faltarles gasolina para llegar a Pernambuco, se hizo con toda normalidad, a pesar de las muchas dificultades que ofrecía un amerrizaje de noche con mar brava, según el radiograma que se recibió. El decidido propósito de llevar a feliz término tan magna empresa, acortó los momentos de descanso que tanto necesitaban después de la ruda jornada del día anterior, saliendo de Noronha a las tres y quince de la tarde de ayer domingo, y recorriendo los 550 kilómetros para llegar a Pernambuco a las siete y quince minutos (de Greenwich), tardando en el viaje cuatro horas y luchando con las desfavorables condiciones del tiempo. Al llegar al continente americano queda lograda la parte más interesante de este *raid*, en el que van unidos el valor de nuestros aviadores con su bien demostrada competencia científica."

EL "RAID" DEL "PLUS ULTRA"

Después de las noticias recibidas en la madrugada del sábado al domingo, y que fueron rápidamente conocidas del público, merced al magnífico servicio que ha facilitado la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos, la ansiedad por el éxito del *raid* España-Buenos Aires se ha calmado un tanto, pues todos tenemos la certeza de que el vuelo desde Fernando Noronha a Pernambuco no ofrece dificultad alguna para quienes han sabido vencer de tan brillante manera las que ofrecía la dura etapa de 2.400 kilómetros, en la que han batido varios *records* mundiales de duración y distancia en hidroavión.

El vuelo fué espléndido, y durante él no se ha notado la menor dificultad, lo que demuestra la exacta preparación, tanto, que según telegrama de nuestro Ministro en Río de

Janeiro, la razón que les impuso a amerrizar en la isla de Noronha, fué lo avanzado de la hora, cerca de las nueve de la noche, y el tener noticias meteorológicas que no acusaban todo el buen tiempo deseable y no querer Franco, por tanto, seguir viaje hasta Pernambuco, aun cuando es muy posible que hubiera podido llegar en vuelo directo, prefiriendo conformarse estrictamente con el itinerario trazado y hacer la ya prevista escala, dando con ella una prueba más de su sensata prudencia, que le ha conducido al triunfo.

La idea de nuestros aviadores era despegar el domingo a primera hora de la mañana, pero el tiempo no se ha mostrado favorable, y una violenta lluvia les ha impedido hacerlo hasta las tres de la tarde, hora de Greenwich. El "Plus Ultra" fué remolcado desde enfrente a la estación de amarre del Italcable, donde había quedado fondeado, a enmedio de la bahía, desde donde emprendió fácilmente su vuelo a Pernambuco.

Llegada a las costas brasileras

A las 7,15 de la tarde, hora de Greenwich, amerrizó el Comandante Franco en la bahía de Recife (Pernambuco), siendo recibido solemnemente por muchos barcos empavesados, que no cesaban de sonar sus sirenas, mientras el aparato, navegando lentamente, cruzaba entre ellos. Las autoridades y nuestro Cónsul salieron a su encuentro en una falúa de Sanidad, dando la bienvenida a los intrépidos aviadores.

Noticias complementarias

El Comandante Franco ha podido celebrar una conferencia inalámbrica con el Sr. Benítez, nuestro Ministro en el Brasil, y en ella le ha manifestado su satisfacción por el éxito del "raid", diciéndole que es un verdadero paseo. Se muestra satisfecho de su mecánico Rada, quien cuida con todo esmero de los motores, los que en tan ruda etapa se han mostrado dignos de la fama que merecidamente gozan, no habiendo ocasionado la más mínima molestia y dando en todo momento

un esfuerzo regular y constante, y cuando se les ha pedido un exceso de trabajo, como en el momento de despegar de Cabo Verde, han sabido rendir, generosos, su máxima potencia.

De los aparatos de radiogonometría y radiotelegrafía se muestran los aviadores igualmente satisfechos, y es prueba elocuentísima el que prácticamente no han sufrido desviación alguna en su ruta, pues la máxima apreciada hasta ahora no llega a cuarenta millas, o sean escasamente setenta kilómetros, cantidad despreciable si se tiene en cuenta los miles que ya van recorridos.

Estancia en Pernambuco.

Esta se prolongará durante tres días para dar lugar a que el barco de guerra que les acompañará en su viaje llegue a puerto brasiler.

Durante esos días se ocuparán los aviadores en repasar el estado del aparato.

Probablemente reanudarán vuelo el día 3 para Río de Janeiro, haciendo escala en Bahía.

Invitación de la República de Guatemala.

El General Orellana, Presidente de Guatemala, ha hecho telegrafiar oficialmente a Franco, invitándole a visitar dicho país, para lo que le ofrece todo género de facilidades, proponiéndole que descienda en el lago de Amalillán, distante 12 kilómetros de la capital.

Felicitación a Franco.

Comandante Franco. — Pernambuco. — Centro Ejército y Armada felicita de todo corazón bravos compañeros.

TUBERIA DE CEMENTO
AMADEO MOREAU
Fábrica: VIRGEN DEL PUERTO 2
MADRID

NOTAS PALATINAS

Su Majestad el Rey ha regresado esta mañana de su excursión cinegética; en la estación le esperaban el Vicepresidente del Gobierno, el Jefe superior de Policía, un Ayudante del Infante D. Alfonso, el Sr. Dominé y otros varios. Su Majestad saludó a las personas que le esperaban y marchó seguidamente a Palacio.

NOTAS DE UN CORREO DE GABINETE INFORMACION DEL EXTRANJERO

U. R. S. S.

La industria rusa atraviesa por la crisis más grande que desde la instauración del régimen bolchevique se ha conocido; está actualmente incapacitada para producir ni en cantidad ni en calidad lo que su mercado reclama, y esto obliga a comprar en el extranjero toda una serie de artículos que antes se fabricaban dentro del país; es más, tanto la maquinaria como el utillaje han de ser forzosamente renovados, y el famoso sistema de con dos máquinas hacer una sola, utilizando de cada una las piezas en buen estado, ha llevado a la casi desaparición de toda mecánica, y naturalmente, no hay más remedio que acudir fuera de Rusia para tratar de procurarse los instrumentos del trabajo industrial que han de sustituir a los que el tiempo y el mal trató dieron fin.

Con la industria agrícola pasa exactamente lo mismo, son necesarias herramientas y máquinas de labranza; pero como tampoco se encuentran en cantidad apreciable dentro del territorio de las Repúblicas Soviéticas, hay que acudir fuera en demanda de ellas, y todo eso crea una relación de dependencia con aquellos Estados capitalistas y burgueses que, por producir en abundancia todos los elementos indispensables en la vida moderna, pueden facilitarlos en condiciones normales. Pero precisamente la normalidad de las condiciones estriba en su pago; concediendo créditos más o menos largos, según sea la solvencia del deudor, o exigiéndolo al contado cuando el crédito que merece es de tan poca monta que no permite aplazarlos.

Como Rusia la única garantía que podía ofrecer al mercado extranjero era la explotación de sus productos naturales mediante su exportación, cuando se cercioró de que en 1925 se anunciaba una cosecha magnífica, tanto que ha sido la mejor que se registra desde 1913, se apresuró a hacer pedidos y más pedidos que prometía pagar con el fruto de su suelo, y precisamente esa abundantísima recolección, esa confirmación favorable de todas las previsiones, ha sido lo que ha creado el estado crítico porque atravie-

sa en este momento, pues los Soviets se olvidaron del factor hombre..., de la actitud que adoptarían los campesinos. Y ésta ha sido radical y terminantemente opuesta a que se exportara ni un sólo grano de trigo, y mucho menos el venderse a las comisiones oficiales de compra y a los precios de tasa marcados por Moscú, y, por tanto, al fallarles esta partida se les ha derrumbado todo su programa de comercio exterior, y ahora no pueden hacer frente a los pagos de las primeras mercancías, ya entregadas, y las casas productoras se niegan, y con razón, a seguir haciendo envíos mientras no se satisfagan los ya recibidos.

Esto ha creado una situación en extremo precaria, ya que en el ejercicio económico anterior se cerró, por lo que al comercio exterior se refiere, con un déficit de 140 millones de rublos oro, lo que ha disminuído en gran parte las reservas del precioso metal, que sólo usa Rusia en sus relaciones con los países burgueses, y lo que aun les queda no basta para garantizar los créditos ni liquidar a corto plazo las mercancías compradas y que esperaban poder satisfacer con el importe de la venta del trigo; por tanto, la situación en que se encuentran vis a vis de los demás Estados no es la del espléndido aislamiento ni mucho menos; es una especie de relación de subordinación, pues no ven la manera de garantizar las compras que irremisiblemente tienen que hacer durante el año 1926, y se esfuerzan por encontrar crédito, sea como sea.

Para ello han empezado muy hábilmente una campaña pacifista, haciendo sus dirigentes las más explícitas declaraciones, entre las que descuellan las de Staline, quien sin recordar documentos oficiales soviéticos y la conducta seguida durante años enteros, dice categóricamente: "Que las personas que atribuyen a los comunistas la organización de conspiraciones contra los Gobiernos europeos y el que toman parte en actos terroristas como

el de la Catedral de Sofía, deben saber, de una vez para siempre, que la República de los Soviets no tiene nada que ver con la teoría del terror individual ni con las conspiraciones contra personalidades." Por otra parte se habla, y en estas mismas columnas lo hemos comentado, de la posible intervención de la U. R. S. S. en la próxima Conferencia del desarme, y Rykow recorre Europa predicando casi la paz y la concordia universal. Esta maniobra, que tiene por objeto acallar en lo posible todos los recelos y todas las suspicacias de los países que pueden suministrarles las mercancías necesarias a la reorganización de la economía bolchevique, está contrarrestada por la observación constante del fenómeno de que a todo movimiento pacifista ruso sigue luego una violenta reacción, manifestada en los más extremados ataques.

En este momento Rusia necesita del auxilio de los demás países para fortalecerse interiormente, aprestándose así para la mejor continuación de sus planes, y para ello no vacila en adoptar una política oportunista, que, predicada recientemente por Staline, ha dado como primera muestra la transigencia con los campesinos al tolerarles la actitud de franca rebeldía en que se han colocado. Las razones de este movimiento son sencillas y quizás se puedan reducir a dos principales.

I. El deseo de los agricultores de constituir una reserva importante con los excedentes de la abundantísima cosecha de este año, en evitación de próximas calamidades, y

II. El que los labradores querían comprar con el producto de la venta de sus trigos los útiles agrícolas que le son indispensables; pero como en Rusia había muy pocos, los vendedores que poseían algunos los elevaron desmesuradamente de precio, a lo que siguió un alza en los productos naturales, contrarrestando así el sobrevalor que tenían que pagar, lo que hizo que el campesino se negara a venderlo al Gobierno al precio de tasa, muy inferior al que en el mercado se cotizaba.

Por primera vez en la historia soviética esta rebeldía no sólo no fué seguida de cruento castigo, sino que los dirigentes se avinieron rápidos, allanando y suavizando toda dificultad, permitiendo que se le ne-

RHUM NEGRITA

para el trigo, o, lo que es lo mismo, que un elemento distinto del Gobierno proletario le diera y le ganara tan importante batalla económica, y esto debe tenerse muy en cuenta por todos los demás países, pues es una primera brecha abierta en la muralla de aislamiento que rodeaba a los Soviets. Las razones que han motivado esto parecen hallarse en el hecho de que actualmente el ejército rojo se halla compuesto por casi un 90 por 100 de campesinos, en virtud de la organización que le dió Trotsky y en el reconocimiento consagrado en la nueva tendencia política llamada N. E. P., de que el campesino tiene la propiedad sobre lo que produce, no sólo el suelo cultivado por él, sino también por personas a sus órdenes y a su sueldo.

A esto se ha llegado porque los directores del comunismo y Bukarin, muy principalmente, han visto en los agrarios rusos, no sólo los productores de la principal riqueza nacional, casi la única, sino que han creído encontrar en ellos los aliados necesarios para que se explote debidamente, y por eso, después del fracaso de la implantación comunista en el campo, se han convenido de que la única manera de conseguir el resurgimiento era conquistar a los agricultores y reconocerles un cierto derecho de propiedad, aunque en el seno del partido y en las conferencias entre los más puros leninistas sólo consideren esta concesión como transitoria y temporal, y, naturalmente, no ven inconveniente alguno en volver más tarde sobre este acuerdo, cuando hayan conseguido la estabilización económica en el interior de Rusia, y eviten así el ser feudatarios de los países capitalistas.

Claro está que esto tiene un peligro, y ya lo ha señalado Zinovieff, y es la creencia de que todo ello sirva para fortalecer los elementos anticomunistas, apoyándose en los labradores, los cuales nunca, ni en ningún país, han sido afectos a esas teorías extremistas, prefiriendo, como todo el que tiene algo que perder, una política moderadamente conservadora a los cambios bruscos que destruyen la marcha administrativa y política de la nación.

Están, por tanto, los Estados europeos en las mejores condiciones

de defensa imaginables, pues sencillamente con desoír los reiterados llamamientos económicos que les hace la U. R. S. S., pueden comprometer grandemente su economía interior, lo que les llevará a crear, dentro del mismo territorio soviético, un centro, un núcleo que aleccionado ya por la experiencia de que el poder de Moscú puede desobedecerse, sin que ello entrañe grandes peligros, serán los mejores y más fieles aliados para toda campaña antibolchevique, pero para ello es necesario que se exija la desaparición del monopolio del comercio exterior y que se pueda tratar comercialmente con los verdaderos productores de la única riqueza efectiva rusa: con los campesinos.

J. L-R.

TAQUIGRAFIA, por Martín Estala. Redactada en forma que hace innecesario el profesor. Tercera edición. 216 pesetas. Librería Moya, Carretas, 37. MADRID

Nuestra Señora de Madrid

Mañana, a las diez, se celebrará, en la capilla del Hospital provincial, una solemne función religiosa, dedicada a Nuestra Señora de Madrid.

Dicha fiesta, que ha estado por mucho tiempo olvidada, ha sido restablecida por el Ayuntamiento de Madrid, cumpliendo con ello el acuerdo que consta en acta de 29 de enero de 1582. Con tal motivo concurrirán al religioso acto el Alcalde y una Comisión de Concejales y el pleno de la Comisión provincial permanente, con su Presidente, Sr. Salcedo Bermejillo.

A más de la ceremonia religiosa, se dará una comida extraordinaria a los enfermos del Establecimiento, costeada por la Municipalidad.

De la extraña manera de cómo llegó la hermosísima imagen, pues lo es ciertamente, al Hospital provincial, vamos a dar unos breves detalles a nuestros lectores.

Cierto hombre de noble alcurnia, pero de costumbres depravadas, la robó en una ermita del Arzobispado de Toledo, cuyo nombre no se hizo público para evitar reclamaciones. La trajo a Madrid, a una casa de mala nota de la Concepción Jerónima, y la colocó, vestida con un elegante traje y con una guitarra en la mano, en el balcón de la misma. Las gentes que pasaban por la calle se paraban a mirarla, pareciéndoles a todos que tocaba cuando el que lo hacía era el sujeto

que la había robado, que, puesto detrás de ella, tocaba instrumento igual con singular maestría. Cómplices de éste eran dos mujeres que se dedicaban al infame comercio que en la casa se hacía.

Así, a tan sacrilegos y abominables oficios, estuvo destinada la imagen, hasta que por confidencias de una de las mujercillas de la casa, llegó la noticia de lo que ocurría a un caballero que denunció el hecho al entonces corregidor de la villa D. Luis Gañán de Ayala, quien condenó a galeras al infame autor de tan horrendo delito y dispuso que, solemnemente, se llevara la imagen al Hospital provincial.

Así se verificó, y en 2 de febrero de 1582, se la trasladó procesionalmente a dicho establecimiento. Desde entonces, y cumpliendo el acuerdo a que antes nos referimos, se ha venido celebrando en dicha fecha solemnísimo culto, que sufrió una interrupción cuando los vientos revolucionarios del segundo tercio del siglo XIX hicieron olvidar este piadoso culto, que ahora restablecen—y ojalá no vuelva a ser olvidado—las Corporaciones provincial y municipal.

G. PLATA

Sucesor de G. Pereantón
Cuesta Sto. Domingo, 1.
MADRID

Cristalería para instalaciones comerciales y edificios de nueva construcción.

Muestras decoradas y grabadas en lunas y cristales dobles.

Numerosos modelos de verdadero gusto artístico, por su claridad y sencillez.

Lunas biseladas para toda clase de muebles.

INTERESA AL PUBLICO PEDIR PRESUPUESTOS A ESTA CASA, SIEMPRE CONVENIENTES Y ECONOMICOS

Teléfono 33-26 M.

Exportación a provincias

SIDRA CHAMPAGNE

EL GAITERO

MARRUECOS

Resumen de noticias del Protectorado durante la última semana.

Zona de Melilla.—En la noche del 25 un grupo de mahzines de la oficina de Dar Mizzian se internó en Beni Clichex y sorprendió a una guardia enemiga, matando a su jefe, el caid Al-Lal-Zarich, cuyo fusil recogió.

El caid rebelde de Mtalza Al-Lal-Hamú hizo su presentación el día 26 ante las autoridades indígenas de la cabila; es persona de gran prestigio y era el notable más importante de ella que quedaba en la rebeldía, por lo que puede decirse que, con su sumisión, está al lado del Majzen todo Mtalza.

Durante la semana se han presentado algunas familias de Tensaman, Beni Said insumiso y Gueznala, estas últimas en el zoco Tplata de Ulad Bubeke.

Zona de Tetuán.—Se ha dado un gran paso para la sumisión de la parte oriental de la cabila de Anvera. Tal tendencia favorable ha sido fomentada por la acción del Muyaheed, kaid recientemente sometido que se estableció en Hamma con una idala constituida por gentes adictas, logrando la presentación a Ben-Alf, caid de la cabila, de Kaddur Kanya, de extraordinario relieve entre los rebeldes por sus muchas fechorías. Además son dignas de señalar la presentación al mismo caid Ben-Alf de los poblados de Yarga, Ain Fojoj y Yebel Haman, y las yemáas de Zaula y Beni Madam, ambas de la fracción de Barkokien; la del Yanana y, por último, la importante reunión efectuada en el Zoco el Jemis el día 28, en la que acordaron hacer entrega al Majzen del armamento exigido, en las condiciones de sumisión e ir a Tetuán a efectuar solemnemente ésta. Todo ello induce a pensar en la total sumisión de tan importantísima cabila que tan dispuesta se halla a la paz.

También es noticia muy satisfactoria la sumisión del Haus Zadini, que es la fracción de la cabila del Haus situada al noroeste de Tetuán. Esta sumisión ha sido provocada por la coacción del caid de Uadras Abd-el-Krim, que con su harka, apoyada por mehazines, avanzó el día 25 sobre Zadina, Ruanues y Yaabak, cuyos habitantes, temerosos del castigo que pudiera imponerles, hicieron inmediatamente acto de sumisión. El caid, con su gente, reforzada con habitantes de estos poblados reciente-

mente sometidos, quedó en ellos para continuar su acción sobre los demás de la cabila; pero no fué necesaria, porque el día 28 acudieron todos ellos a someterse, sin más excepción que el aduar de Tzerrantz, situado en plena sierra del Haus y en el extremo de la cabila más alejado de Tetuán. Los sometidos han empezado el mismo día 28 la entrega del armamento exigido.

Hay que señalar, además, en este sector de la zona, un golpe de mano efectuado el día 26 por la intervención de Sania Sultán (Beni Hozmar), que dió por resultado apoderarse de veinticinco cabezas de ganado; la actitud del poblado de Yarguist (Beni Hozmar), situado al sur de Gorgues, que se ha dirigido a la Oficina de Intervención, entablando relaciones para someterse; la actuación de la gente de Beni Harchan refugiada en Teyala (Uadras), que detuvo al interventor rifeño de Beni Mesauar, caid Kahal el Kaddad, y lo entregó en la Oficina del Fondak, y el movimiento de sumisión en la cabila de Beni-Ider, donde siguen presentándose familias de Menkal y Amsal, se ha presentado la yemáa de Kera-kex, con su jefe, y se está en relaciones con las fracciones de Aonzar, Abudes y los poblados de Ain Abot y Zailula, que desean someterse.

En Beni Mesauar, los poblados de Beni Hakim, Handak Senan y Beni Harchan se han presentado al caid Sel-Lal para someterse. Los sometidos de esta cabila dieron en la noche del 25 un golpe de mano en el poblado de Falsala de Yebel Hebid, apoderándose de 190 cabezas de ganado cabrío, y el día 26, en una nueva razzia, cogieron 27 más. El 28 el caid Sel-Lal con su gente, y apoyado por noventa mehaznes de la Intervención de R'gaia, ocupó Bugabex, cuartel general de los rifeños, ahuyentando a la guardia enemiga, a la que hizo dos muertos y cuatro prisioneros, apoderándose de todo el material de que disponían. El caid Sel-Lal prosigue su acción sobre Yebel Hebid y Beni Ider, que se muestran indecisos.

Zona de Larache.—No hay noticias importantes de ella. El caid Mesaud, jefe de la concentración rifeña que actuaba sobre Beni Gorfet, y que en la semana anterior fué perseguido y expulsado de varios poblados por los so-

metidos de esta cabila, se encuentra en Beni Arós y no ha vuelto a ejercer acción alguna.

La gente sometida de Ahl Serif ha hecho acto de presencia en la Oficina de Intervención para reiterar su adhesión y buenas disposiciones de rechazar cualquier presión que recibiera de parte de los rebeldes.

Según informes, los principales de la cabila de Beni-Sicar, han tenido en Ain Ziata una reunión, a la que ha acudido gente de Ahl Serif, acordando en ella escribir al Interventor (carta que ha sido recibida), participándole sus deseos de acudir al Gobierno, haciéndole ver el estado de pobreza en que se encuentran, que no quieren seguir la guerra y pidiéndole sea intermediario con el Majzen para que la aviación no les moleste a cambio de manifestarse obedientes con el Mando. Manifiestan también en la carta, que el caid Ahuani y los que le siguen, fueron a ver a Abd-el-Krim Taguesut, y que han acordado en la cabila, reunirse todas las Yemáas cuando aquéllos regresen, para instarles a que se unan a ellas en su movimiento de sumisión al Majzen.

Su Alteza la Infanta Luisa reparó en la zona, el aguinaldo del soldado. Llegó a Larache el día 25 por la tarde, después de visitar en Arcila a S. A. el Jalifa, en cuya residencia fué obsequiada con un te y cumplimentada por las autoridades. El día 26 visitó el campamento del Tzenin, y revisó la columna que allí tiene su base, que desfiló ante S. A., así como más de 5.000 moros, muchos de ellos de la parte de Beni Gorfet, recién sometida, regresando después a Larache, donde visitó el Hospital central. El día 27 se trasladó a Alcázar, donde fué recibida por las autoridades y corporaciones y revisó a las fuerzas de la guarnición, que desfilaron después ante S. A. seguidas por más de 6.000 moros de las cabilas de Jolt y Ahl-Serif, con sus caides al frente; después tuvo lugar una recepción muy concurrida; visitó el hospital y asistió a la comida oficial en el campamento de Regulares, a la que también asistió el Coronel francés Defrere, jefe del Círculo de Uazán y otros oficiales franceses. Por la tarde regresó a Larache, donde visitó el hospital de la Cruz Roja, quedando con ello terminada la visita oficial de Su Alteza.

EL DOMINGO DEPORTIVO

EN MADRID, LA GIMNÁSTICA VENCE,
CON TODA JUSTICIA, AL ATHLÉTIC

El Celta vence al Deportivo.—El Osasuna, al vencer a la Real Sociedad, regala el campeonato al Real Unión.—El Barcelona derrota al Europa y el Athlétic al Arenas.

Apremios de espacio nos impiden ser todo lo extensos que quisiéramos en esta jornada, llena toda ella de emoción e interés.

Al campo del Athlétic acudió bastante público, vivamente interesado por el encuentro que habían de realizar la Gimnástica y el once propietario (?) del terreno; y verdaderamente que no salieron defraudados, pues si bien jugadas brillantísimas no se vieron—excepto en los primeros momentos—, en cambio, la emoción fué continua, dando al "match" un verdadero cariz de encuentro de campeonato. En los primeros momentos, dominaron los blanquinegros, que lograron imponer su juego, viéndose tanto Pololo como Olaso obligados a entrar numerosas veces en acción; luego fué nivelándose el partido, hasta que en una arrancada Gimnástica, Luis Uribe—prodigiosamente colocado—aprovechó un rebote en el cuerpo de Marín para cruzar imparable por la izquierda, marcando el primero de la tarde. A partir de esto, el "match" es francamente Gimnástico, dominando a sus contrarios y obligando al trío defensivo athlético a entrar en acción; producto de este dominio, es el segundo "goal", marcado por Goiburu, de un fuerte tiro, después de una inteligente jugada de Iribarren. El Athlétic, encorajinado, ataca furiosamente; pero la defensa blanquinegra despeja todo, mas la desgracia—compañera inseparable de los realistas en este campeonato—se ceba en uno de sus mejores "defenders", Higinio, que, resentido de una antigua lesión, se ve obligado a retirarse; momentos antes, en un intervalo de acoso a la meta de Granizo, Palacios, que recogiendo un balón lo lleva a la altura del estómago, recibe un golpe, completamente sin intención, de Suárez, que ha ido a dar al pelotón, castigándose a los blanquinegros con un "penalty", en absoluto injusto. Domina ahora el Athlétic, y poco después es Iribarren, también resentido de una lesión, el que tiene que retirarse. Cuando faltan diez minutos para finalizar el primer tiempo, Fuertes, recogiendo un cam-

bio de juego de Marín, escapa, tira fuertemente y consigue el empate.

En la segunda parte, Higinio e Iribarren, en un rasgo de entusiasmo deportivo, salen de nuevo a jugar, aunque ambos cojeando. En esta segunda fase del encuentro, es el dominio alterno al principio, inclinándose después breves momentos por el Athlétic, y pasando ya definitivamente, hasta el final, a manos de los entusiastas muchachos gimnásticos, que atacan repetidamente la meta de Barroso. Cuando faltan diez minutos para acabar, la Gimnástica consigue el triunfo en una "melée" formidable, a la que pone fin Luis Uribe tirando un fuerte cañonazo que se mete en la red. Poco después, y pese a los

desesperados esfuerzos athléticos, acaba el partido, tan merecidamente ganado por los gimnásticos, viniendo a la desgracia que durante todo el "match" les ha perseguido.

Comentarios.

El partido fué ganado justísimamente por la Gimnástica, que jugó mucho y con inquebrantable decisión de triunfar sobre sus contrarios y... sobre la insistente "guigne", que durante este partido, al igual que en toda la temporada, ha perseguido al equipo gimnástico.

Los vencedores empezaron muy bien, hasta el punto de llevar dos cero a su favor; pero el cambio de líneas que se vieron obligados a hacer por las lesiones de Benguría e Iribarren, restaron la solidez y ligaron en ellas normales. No obstante, todas las líneas gimnásticas jugaron un buen partido, pues cualquier defecto fué suplido por los jugadores con el filón inagotable de su entusiasmo. Los vencidos tuvieron brillantes momentos; pero la falta de tiradores de la línea de ataque y la decisión de la defensa contraria, les impidieron marcar. Su línea más completa, a nuestro parecer, fué la defensiva.

Ya hemos dicho que la labor de los vencedores fué en general acertada; pero destaquemos de ellos a Higinio, tan científico como eficaz, hasta tanto se lesionó; Ramón Uribe prodigioso de valentía y seguridad, así como Serrano, que sacó pelotas inverosímiles con la cabeza; Suárez, Iribarren, Zaraus y los restantes, se portaron como buenos. Párrafo aparte merece la labor de Luis Uribe: codicioso, trabajador y oportunísimo toda la tarde, fué continuamente la providencia de los gimnásticos, marcando dos magníficos tantos, y anulando completamente el ala Olaso-Triana; su juego sobrio, varonil y eficaz, no pasó desapercibido a los buenos aficionados. Goiburu bien, aun cuando marcadísimo por Tuduri.

Del Athlétic, Pololo y Olaso fueron la pareja de siempre; Marín tan bien como de costumbre; Tuduri bien a ratos, y el ataque, en general, falto de coraje y de tiro.

El arbitraje del Sr. Espinosa, pese al gravísimo error del "penalty", fué bueno; pero no podemos pasar sin comentario el castigo citado, pues si bien Palacios recibió una patada, fué completamente involuntaria, ya que el balón lo llevaba a la altura del estómago, y Suárez entró a quitarle la pelota y no al hombre; se lo hubiéramos aplaudido si el balón hubiere ido por el suelo y el medio gimnástico hubiera entrado al golpe y no a llevarse el pelotón.

Los jugadores gimnásticos se alinearon con un brazal de luto por la muerte de la madre de su compañero Adárraga, a quien enviamos nuestro sincero pésame.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El oculista doctor Oliveros, de regreso de su viaje de estudio en diversas clínicas extranjeras, participa a los enfermos de la vista que ha quedado montada su consulta con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica.

BARQUILLO, 19. Diaria, de tres a cinco.

OTROS PARTIDOS EN MADRID
Ciudad Lineal, 3; Ferroviaria, 1.
Gimnástica, 4; Alhético, 2 (terce-
ros equipos).

Campeonato de no federados.

Resultados del 31 de Enero de 1926.

Españes, 3; Belis, 0.

Natación, 1; Regional, 4.

A. D. Oviedo, 5; Sporting Madri-
leño, 0.

El Congosto F. C. ganó al Sporting
Castellano, amistosamente, por 5 a 0.

LA JORNADA EN PROVINCIAS

En Coruña.

Coruña.—El Celta ha vencido al
Deportivo por un goal a cero, meti-
do en la primera parte por Polo, sien-
do el partido durísimo, teniendo que
expulsar Pelayo Serrano a Otero, por
agresión a Pinilla. El campo, enchar-
cado, estropeó las jugadas, siendo el
dominio alternativo, distinguiéndose
por los vencedores, Rogelio, Cabezo,
Pasarín y Balbino, y por los vencidos,
Ramón González y la defensa. El pú-
blico correctísimo, y el juego duro y
sucio.

En Valladolid.

Valladolid. — El Deportivo Es-
pañol local y la Deportiva de Sala-
manca, empataron a cero, quedando
con éste sub-campeón el Real Unión.

En Cataluña

Barcelona.—En el campo del Es-
pañol han jugado el Gracia y el
propietario del terreno, a las órde-
nes del colegiado Camorera; en el
Español Canals sustituye a Saprisa.
El partido ha sido pobrísimos de
juego, jugando con coraje, pero sin
técnica, los del Gracia; ello les ha
hecho cometer numerosos "fauls",
teniendo que amonestar a varios el
árbitro, que ha estado imparcial y
acertado.

Podemos decir que nadie se ha
distinguido de manera especial;
únicamente Padrón, en pocas oca-
siones, ha mostrado su clase, ha-
ciendo varias arrancadas. Se han
tirado diez "corners", seis contra
el Español y cuatro contra el Gra-
cia. El resultado refleja fielmente
la marcha del juego.

El Barcelona, en cambio, ha de-
rrotado al Europa por tres a uno,
metidos en el primer tiempo por


REAL TESORO
JEREZ Y COÑAC

Samitier (dos) y Arnáu (uno). Cin-
co minutos antes de terminar Gros
consigue el de honor para el Eu-
ropa.

Tarrasa por uno a cero, y el Mar-
tinene por el Sab, que hizo tres
a uno.

En reservas han empatado los del
Europa y Barcelona y los del Gra-
cia y Español; Ventoldra jugó un
gran partido, metiendo dos tantos.

El "match" del Molinón

Oviedo.—Jugaron el Fortuna de
Gijón y el Deportivo local, venciendo
el equipo gijonés por uno a cero. El
árbitro tuvo que expulsar a varios ju-
gadores por jugadas violentas.

En el jugado en el Molinón entre
el Stádium y el Sporting, se ha re-
gistrado la sorpresa de vencer el
Sporting por cinco a uno, metidos por
Herrera, Morilla y Pena en la prime-
ra parte y dos en la segunda de He-
rrea y Morilla. El Stádium consiguió
el suyo por Barril, desde lejos, por
un fuerte tiro. Oscar evitó un resul-
tado aún más aplastante para su equi-
po. Ezeurdia hizo un arbitraje mode-
lo, jugando el Sporting como hacía
mucho no se le veía. El delantero
centro, Herrera, demostró notabilísi-
mos progresos.

EXPOSICION PERMANENTE

DE

RETRATOS KÁVLAK

4, ALCALÁ, 4

AGUAS MINERALES
DE TODAS CLASES

Siempre recientes, legítimas, econó-
micas.—Servicio a domicilio.—Re-
mesas a provincias.

30, Cruz, MADRID.—Tel. 27.88 M.

OZOLIN

Este producto, inventado por el
químico D. Conrado Granell, es lo
mejor y más económico que se co-
noce para combatir de un modo ra-
dical las plagas del campo, porque
reúne las excepcionales condiciones
de ser

INSECTICIDA
ANTICRIPTOGAMICO
y MICROBICIDA
EN SUS MAS ALTOS GRADOS

Las plantas, arbustos y árboles
tratados por **OZOLIN** crecen frón-
dosísimos y dan sanas y abundan-
tes cosechas. Pidan el folleto, pro-
fusamente ilustrado a **D. Baldome-
fúsamente ilustrado, a D. Baldome-
mitirle, gratuitamente, San Pedro,
18. Apartado 494, MADRID.**

EL VIAJE DEL PRESIDENTE
**El General Primo de Ri-
vera en Barcelona**

Barcelona.—Después de largo y or-
denado desfile de las Uniones Patrió-
ticas catalanas, frente a los balcones
de la Capitanía general, se celebró un
mitin en el teatro de Olimpia, llenán-
dose totalmente las 4.600 localidades.

En la calle quedaron mayor núme-
ro de personas, que escucharon los
discursos por los altavoces que ha-
bían sido colocados. Hicieron en el
mitin uso de la palabra los señores
Gasó, Miá y el Presidente del Con-
sejo de Ministros, quien declaró cate-
góricamente que la Unión Patriótica
era pura y genuinamente española,
sin transigencias ni pactos con nin-
guna otra tendencia, siendo este pá-
rrafo calurosamente aplaudido.

Después del mitin, el general paseó
a pie por el Paseo de Gracia, que se
hallaba repleto de barceloneses, que
disfrutaban de uno de esos domingos
otoñales que ofrece el clima de la
ciudad en pleno invierno.

La multitud, sin distinción de cla-
ses, saludaba al Presidente con afecto
y respeto, y lindas muchachas le
prendieron violetas en el ojal de la
americana. La espontánea y cariñosa
manifestación agradó muchísimo al
Presidente por su significación.

Visitó la plaza de Cataluña, hermosa
obra iniciada y casi realizada en un
año por el Ayuntamiento nombrado
por el Directorio, después de cuaren-
ta años de dilaciones.

El general se muestra satisfechísi-
mo por los testimonios de afecto re-
cibidos y por la orientación, fuerza y
organización de la Union Patriótica,
habiendo manifestado que estas dis-
tinciones y afectos populares son el
mayor premio de la patriótica obra
del Gobierno.

Esta tarde visitará el Casino Mili-
tar, que le ha invitado, y allí reco-
gerá, una vez más, el calor y confian-
za de los camaradas, a quienes ni los
sacrificios, ni las malevolencias, ni
las intrigas apartan ni apartarán de
la obra del Gobierno mientras sea pa-
triótica. El general considera este
viaje como una de las satisfacciones
más legítimas recibidas desde que
pesa sobre él la abrumadora carga de
gobernar a España.

Para este periódico, admite anun-
cios y esquelas

LA PRENSA

Carmen, 18. Teléfono 123.

DE PROVINCIAS

POR TELEGRAFO

ALICANTE

Atropellado por un tranvía.—En la carretera de San Vicente, al apearse en marcha de un tranvía, fué atropellado por el mismo el vecino de esta capital Manuel Conea Vidal, encargado de los almacenes de salazones de Homeu, al que hubo que amputar la pierna izquierda en la Casa de socorro, siendo después trasladado al Hospital civil, donde falleció a las pocas horas.

Conferencia.—Por iniciativa de la Cooperativa de funcionarios públicos La Unión, ha dado una notable conferencia sobre casas baratas, en el teatro Ideal Cinema, el culto catedrático de la Escuela de Comercio D. José Pérez García.

Esperado a Benavente.—Se espera la llegada de Jacinto Benavente, quien dará el miércoles por la noche, en el Teatro Principal, donde viene actuando con éxito Margarita Xirgu, una conferencia sobre la moral en el teatro.

CACERES

Atropello.—Eduardo López Barrantes fué atropellado y herido de gravedad por un automóvil.

Conferencia.—En Jarandilla, el culto maestro D. Cipriano Jiménez dió una conferencia sobre trabajo y cultura.

Asamblea.—Con motivo de la concesión del ferrocarril Talavera-Logrosán-Villanueva de la Serena, el Alcalde de Logrosán invita a los pueblos beneficiados para celebrar una Asamblea y nombrar una Comisión, que irá el 10 de Febrero a mostrar su agradecimiento al Gobierno.

Buena impresión.—Ha causado excelente impresión la concesión de la Cruz de Alfonso XII al meritísimo publicista extremeño D. Publio Hurtado.

AVILA

Cacerías.—Invitados por D. Julio Torres París, han pasado el día cazando en su finca, en el término de Padiernos, el Alcalde de Madrid, un hijo del Presidente del Consejo y otros aristócratas, acompañados del Gobernador Sr. Gamir y del Alcalde Sr. Torre.

En honor de unos aviadores y otros amigos, se ha celebrado otra cacería en El Cid, finca del Sr. Amégua.

TERUEL

Riña.—En la madrugada del domingo, y en la plaza de Carlos Castell,

riñeron Juan Gaseo y Tomás García, resultando herido el primero.

LEZAMA

Reparto de cartillas.—El próximo jueves, y prescrito por el Delegado gubernativo, se celebrará en Lajázarza un acto público para distribuir cartillas postales entre los niños de las Escuelas de la localidad.

BURGOS

Debut.—En el Coliseo debutó con éxito la compañía del teatro Infanta Isabel, de Madrid.

Ateneo.—Ha sido reelegido Presidente el ilustre Jurisconsulto D. Manuel Gaitero.

Arzobispo restablecido.—El Cardenal Benloch sigue mejorando de su indisposición.

Fallecimiento.—Ha fallecido el respetable Sr. D. Santiago Segura, padre del Obispo de Coria.

MURCIA

Velada.—En el Círculo Católico de Obreros celebró velada necrológica en honor del poeta Ricardo Sánchez Madrigal, presidido por el

L. RAMÍREZ

Instalaciones eléctricas de luz, teléfonos, timbres, etc. Servicio rápido para reparaciones. Concesionario exclusivo de las instalaciones de

PARARRAYOS JUPITER

para torres, casas de campo, edificios grandes, hoteles, chimeneas, etcétera. Proyectos y presupuestos gratis.

3, Colereros, MADRID.—Tel. 100 M.

Gobernador, con asistencia de los Obispos de Cartagena y Jaca.

Este último pronunció un elocuente discurso.

Raid.—Reina gran entusiasmo por la feliz llegada de los aviadores españoles a Fernando Noronha.

BADAJOS

Asamblea.—El próximo martes se celebrará en la Diputación provincial una Asamblea de los ganaderos de la provincia, para tratar de la construcción, en Mérida, de un Matadero provincial, cuyo proyecto es de una transcendencia enorme para el interés pecuario de la región.

Legionario detenido.—Por la Guardia civil del puesto de Talavera Real ha sido detenido el legionario Fran-

cisco Asunción, que se fugó arrojándose por una ventanilla del coche del ferrocarril, en que era conducido, por una pareja.

CORDOBA

La Unión Patriótica.—Se ha verificado en Cabra un mitin organizado por la Unión Patriótica para celebrar la adhesión de los elementos que siguieron al Marqués de Cabra en sus inspiraciones políticas, revistiendo el acto gran solemnidad.

Asistieron las autoridades locales y reinó gran entusiasmo en favor de los ideales del Gobierno, al que se vitoreó, así como a S. M. el Rey.

CIUDAD-RODRIGO

Entrega de una bandera.—Con gran solemnidad y brillantez y con asistencia del Capitán general, Obispo de la diócesis, que ha bendecido la bandera, y todo el pueblo, con sus autoridades, se ha hecho entrega de ésta al batallón de Antequera. Celebróse después un banquete, en el que se pronunciaron patrióticos discursos, dándose vivas a España, al Rey, al Ejército y a los aviadores del *Plus Ultra*, que tan alto colocan el nombre de España.

Accidente automovilista.—Ha ocurrido un accidente automovilista cerca de Ledesma, resultando muerto Ernesto Salinas.

ZAMORA

Un atropello.—Esta madrugada, y en el kilómetro 15 de la carretera de Alcañices, fué arrollado por el carro que guiaba Miguel Diéguez, ocasionándose gravísimas heridas. Ingresó en el Hospital provincial.

Palacio del Hielo

RESTAURANT

Mañana gran comida de gala.
Precio del cubierto, 12 pesetas.

"Souper" hasta la madrugada.
Cotillón y regalos.

Sensacional debut de la famosa "Troupe Russe" bajo la dirección del Príncipe Boris de Galitzine.

Se reservan mesas.

Teléfono 354 M.

Ultimas noticias del viaje del Presidente

Mitin en el Teatro Olympia

El mitin celebrado en el teatro Olympia ha constituido una gran manifestación de entusiasmo, estando el teatro completamente lleno y quedando en la calle unas 8.000 personas que oyeron el discurso por medio de potentes altavoces colocados en la puerta del edificio; presidió el General Primo de Rivera, acompañado de los Generales Barrera y Miláns del Bosch, del Presidente de la Diputación, Alcalde y del Jefe provincial del partido de la Unión Patriótica, Sr. Gaso Vidal. El Sr. Gaso pronunció un breve discurso de saludo al General, aludiendo a la actuación del Directorio y del actual Gobierno, y explicando la organización de la Unión Patriótica de Barcelona. A continuación habló el Sr. Milá y Camps, que ensalzó la actuación del General Primo de Rivera y del Directorio y dijo que es un pueblo de espléndido porvenir y que había que fijarse en la ruta que han marcado los aviadores que van a América.

El General Primo de Rivera, que fué objeto de una calurosa ovación, empezó recogiendo los aplausos y recordó que hace un año vino a Barcelona, y que, como hoy, pudo apreciar que está vivo y latente el sentimiento patriótico en la gran urbe barcelonesa.

Dijo que el acto que se celebraba lo movía un ideal ciudadano, y aludiendo a que hace unos quince días se procedió por parte del Gobierno al estudio de algo que afecta al desenvolvimiento comercial de España, se había hecho circular la especie de que venía a decir algo misterioso que expresara cierta clase de concesiones; no se trataba más que de aclarar que ha dicho que ha de beneficiar a la producción española.

Se ocupó de la crisis porque atraviesa la industria española, de algunos retoques que tendrán que hacerse al Estatuto municipal, y de las grandes beneficios que el mismo ha traído a los Ayuntamientos.

Habló de los decretos fiscales y de los comentarios, algunos de ellos tendenciosos, que se han hecho de los mismos, diciendo que cuando el Ministro de Hacienda recoja en una conferencia todas las observaciones indicadas y los informes que ha

recibido, no tendrá tanto interés los comentarios en cuestión de poner las cosas en su punto.

Habló de la unidad española, extendiéndose en elocuentes y atinadas consideraciones, atacando a los que desde el púlpito y la escuela desarrollaban una política malvada, envenenando el alma catalana, y expresó que el idioma nativo debía dejarse para la intimidad de la familia, procurando en todo momento el idioma español, que hablan 100 millones de personas.

Habló después de la actuación y desarrollo de la Unión Patriótica en Barcelona, felicitando al Jefe provincial y al Partido por su firmeza y disciplina.

Manifestó que consideraba acertada la desaparición de la Mancomunidad, haciendo algunas consideraciones acerca de la vida económica de las provincias y terminó esperando que, con la colaboración ciudadana, será una España grande, sin diferenciaciones, que nos unirá en estrecho abrazo que abarque a todos los ciudadanos españoles de Oriente a Occidente y de Norte a Sur, cobijados bajo los pliegues de la bandera española, sostenida por un hombre que es Don Alfonso XIII. (Gran ovación y vivas a España, al Rey y al General Primo de Rivera y Gobierno.)

Terminado el acto el General Primo de Rivera ha sido obsequiado con un banquete íntimo por el Comité Provincial de Unión Patriótica. Al final pronunciaron breves palabras el señor Gaso y el General Primo de Rivera.

A las siete y media ha visitado el Presidente del Consejo de Ministros el Círculo Militar y sostenido conversación con socios, explicando y elogiando grandemente la labor desarrollada por los Generales del Directorio, tan difícil y meritoria, porque han tenido en algunos casos que sacrificar a compañeros queridos en aras de la justicia y cuidar además de que nunca pudiera sospecharse de lo que hubieran esas bajas de favorecerles en su carrera.

Ha explicado también la constitución del nuevo Gobierno, cuyos hombres se han elegido con detenido es-

tudio, atendiendo únicamente a sus condiciones de inteligencia, desinterés y patriotismo, deteniéndose en los motivos que han aconsejado la continuación en el Gobierno del General Martínez Anido, por sus relevantes cualidades y prestigios y por su penetración, asegurando que, en cualquier caso, se continuará la labor emprendida.

Por último, ha reiterado ante sus compañeros del Círculo Militar las gallardas y patrióticas declaraciones que ha hecho en el mitin, afirmando la intranquencia en que la Unión Patriótica se ha de inspirar frente al separatismo, aun disimulándose éste con otras denominaciones.

A pesar de que esta era una conversación más bien familiar ha sido interrumpido con entusiastas y prolongados aplausos.

Con el mayor entusiasmo han desfilado por delante de la Capitanía general, en cuyo balcón estaba el General Primo de Rivera, Presidente del Consejo de Ministros, acompañado de las autoridades de la región, la manifestación de Unión Patriótica, que partió del Parque y que, merced a su buena organización, tardó nada más que tres cuartos de hora en pasar en filas compactas.

Los manifestantes, que saludaban efusivamente al General, lo vitorearon repetidamente, así como a España y al Rey.

Han acudido numerosas representaciones de todos los partidos de la provincia y de otras tres que se colocaron alternando con las de los distritos de esta capital. La de Tarrasa llevaba a la cabeza a los Exploradores, y cerraba la marcha la Juventud Patriótica, en la que no figuraban muchos individuos que estaban ocupados en la organización de la columna de los que asisten al mitin del teatro Olympia.

El público que estaba presenciando el desfile frente a la Capitanía General, prorrumpió en nutridos aplausos y vivas, dirigidos al Presidente del Consejo de Ministros al acabar el desfile.

El General Primo de Rivera nombrado Presidente perpetuo del Casino militar.

Barcelona.—En el Casino militar, y con asistencia de las autoridades, ha tenido lugar la entrega al Presidente del Consejo, Sr. Marqués de Estella, del nombramiento de Presidente honorario perpetuo de dicha entidad, celebrándose el acto solemnemente.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Concurso para el arrendamiento de la administración y cobranza de las Cédulas personales

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión de esta fecha, previa la correspondiente declaración de excepción de subasta, ha acordado la contratación del servicio de administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, con arreglo al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES

1.º El contrato tiene por objeto la realización de cuantas operaciones—preparatorias, principales y consiguientes—supone la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, dentro de todo el territorio de la provincia de Madrid.

El adjudicatario vendrá obligado a realizar por su cuenta y por agentes a sus órdenes, la tirada o impresión de las hojas declaratorias, reparto y extensión de las mismas, formación de padrones, remisión de los mismos a la Diputación para su aprobación, exposición de ellos al público, admisión, informes y tramitación de reclamaciones contra los padrones, formación de listas cobradoras, pedido del número total de cédulas para su distribución a los recaudadores, reparto de éstas a domicilio en la capital y poblaciones asimiladas, anuncio de apertura del período voluntario, recaudación en sus dos períodos, expedición de certificado de cédulas extraviadas, tramitación de expedientes que relacionados con este impuesto le encomendare la Corporación, y, en suma, cuantas funciones en este orden vienen obligados a realizar los Ayuntamientos, y como subrogada en lugar de ellos, la excelentísima Diputación provincial.

2.º La impresión de cédulas se efectuará por la Fábrica Nacional del Timbre; pero el adjudicatario deberá reintegrar a la Diputación el importe de dicha impresión a los ocho días de requerirse para ello.

Igualmente el adjudicatario deberá abonar en el presente año a la Corporación provincial el importe de la tirada de hojas declaratorias y el del reparto de éstas a domicilio, dentro de los ocho días siguientes a la firma de este contrato.

3.º Habiéndose concertado con carácter provisional la realización de las oportunas operaciones con los recaudadores municipales de Madrid (dis-

tribución de hojas declaratorias y sucesivas), en análoga forma en que desempeñaron igual servicio, durante el año 1925 para el Ayuntamiento de esta Corte, el adjudicatario, si al hacerse cargo del servicio no continuara utilizando el personal recaudador que lo inicia, en las expresadas condiciones, vendrá obligado a indemnizar a aquéllos, no sólo de los gastos efectuados, sino también de los compromisos contraídos con los mismos para la cobranza del impuesto en 1926.

4.º El contratista vendrá obligado a realizar todas las operaciones recaudatorias, organizando los servicios necesarios para la comodidad del público y habrá de ajustarse estrictamente, en cuanto a plazos y demás condiciones, a los preceptos vigentes o a los que se dicten en lo sucesivo. Las operaciones relacionadas con la recaudación del corriente año, admitirán, sin embargo, las dilaciones que con referencia a los plazos señalados autorice la Superioridad.

Para la comodidad del público, las oficinas recaudatorias se establecerán en locales amplios, ventilados, con luz y con la limpieza necesaria; circunstancia que la Diputación inspeccionará, quedando el contratista obligado a atender las observaciones que se le hicieren sobre el particular.

5.º La Diputación provincial tendrá a su exclusivo cargo las relaciones que por razón de coparticipación en el impuesto hayan de mantenerse con los Ayuntamientos de la provincia, quedando frente a éstos libre de responsabilidad el adjudicatario mientras cumple exactamente el contrato.

6.º Corresponderán a la Diputación las facultades que para resolver reclamaciones, aprobar padrones o imponer penalidades, se atribuyen a la misma; así como las que en general se señalan como propias de ella en las disposiciones vigentes o en las que en lo sucesivo se dicten.

7.º La Corporación provincial tendrá la alta inspección del impuesto y de la función recaudatoria, a cuyo fin gozará de las más amplias facultades de investigación, frente al contratista, quien consentirá el que la administra-

ción que tenga sea intervenida en todas sus partes, obligándose a facilitar cuantos antecedentes se le pidan, así como también a hacer entrega, al final de cada año, de los datos estadísticos y ficheros que para su gestión hubiera utilizado.

8.º La Diputación se reserva la facultad de ampliar el período de recaudación voluntaria, oyendo previamente al contratista.

9.º El contratista percibirá el importe total de la recaudación que se obtenga por aplicación de las tarifas a todos los habitantes de la provincia que vengán sujetos al impuesto, durante el período de duración de este contrato.

El adjudicatario, al expresado fin, quedará subrogado por el hecho de la adjudicación, en todas las facultades que las disposiciones vigentes reconocen a la Administración, para proceder a la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales en los dos períodos: voluntario y ejecutivo.

Queda entendido que del importe de la recaudación a que se refiere la presente cláusula, se excluyen, expresamente, las multas a que aluden los artículos 58 y siguientes de la Instrucción vigente, cuyo ingreso se reserva la Corporación provincial.

10. La Diputación provincial percibirá del contratista la cantidad anual que por licitación se fije y a la que servirán como tipo mínimo (en concepto de presupuesto de productos) las cantidades siguientes:

| | Pesetas. |
|---------------|-----------|
| Año 1926..... | 5.250.000 |
| — 1927..... | 5.500.000 |
| — 1928..... | 5.750.000 |
| — 1929..... | 6.000.000 |
| — 1930..... | 6.250.000 |

El pago de esta suma se efectuará a partir de marzo de cada año, a medida que sean retiradas las cédulas por el arrendatario; pero en ningún caso dejará éste de abonar el sesenta por ciento del importe total de cada anualidad, dentro del mes de mayo y el cuarenta por ciento restante, dentro del mes de junio siguiente, debiendo quedar avalado el cumplimiento de esta obligación, o sea

el completo pago de cada anualidad, independientemente de la fianza, por el Banco de España u otro de reconocida solvencia, a juicio de la Corporación.

11. La duración de este contrato será de cinco años, que se considerarán comenzados desde la fecha de su celebración y se estimarán terminados en 30 de septiembre de 1930.

12. El presente contrato se entiende celebrado a riesgo y ventura en cuanto a los elementos que actualmente determinan el servicio; la nueva ordenación del impuesto, en cuanto a su fundamental regulación, autorizará a las partes para denunciarlo dentro de los treinta días siguientes a la nueva disposición. La simple variación de tarifas sólo dará derecho a rectificación de la cuota anual a satisfacer por el arrendatario.

La Corporación provincial, en ningún caso, por ninguna causa ni en ninguna época, vendrá obligada a indemnizar daños y perjuicios, aunque la Diputación cesara en la cobranza y participación del impuesto.

13. A la terminación del arriendo, el contratista vendrá obligado a continuar realizando las operaciones que requiera el servicio hasta que se celebren dos subastas o se declare la excepción y el nuevo arrendatario o la Diputación se hagan cargo de dicho servicio.

14. Las faltas que cometiera el contratista en el cumplimiento del presente contrato serán castigadas con apercibimiento y multas. Las multas serán: la primera, de una a cinco mil pesetas; la segunda, en caso de reincidencia, de cinco mil una a diez mil pesetas, y la tercera, en caso de reiteración, de diez mil una a veinticinco mil. La apreciación de estas faltas se hará, dentro de las reglas expresadas, discrecionalmente por la Corporación provincial, la que se reserva, después de la imposición de la tercera multa en su grado máximo, la facultad de rescindir el contrato con los efectos y responsabilidades que determina el artículo 24 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La efectividad de estas sanciones se hará directamente sobre la fianza constituida para asegurar el cumplimiento del contrato.

15. El adjudicatario constituirá, a disposición de la Diputación, dentro de los cinco días siguientes al remate, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria provincial, en concepto de fianza definitiva, una suma igual al 10 por 100 de la cantidad en que se le adjudique el servicio para el año de

1926, o sea el 10 por 100 de la primera anualidad y correspondiente a los 5.250.000 pesetas, más el aumento que por la licitación se fije en su caso para el remate.

Esta fianza se aumentará en cada uno de los años sucesivos en un 10 por 100 de las sumas que, también por licitación, se fijen para las cuatro siguientes anualidades, de forma que siempre se constituya en garantía el 10 por 100 de la respectiva anualidad. El ingreso de estos aumentos de fianza deberá hacerse antes del 1 de Octubre de cada año.

16. Los depósitos que constituyan la fianza podrán hacerse en metálico o en cualquiera de los valores o signos a que se refiere el artículo 10 del expresado Reglamento, computándose éstos en la forma que establece el artículo 11 del mismo y señalándose en 5 por 100 el tipo de oscilación que obligará al contratista a reponer o completar la fianza.

En todos los casos en que la Corporación haya procedido a hacer efectivas responsabilidades sobre la fianza constituida, el contratista, dentro de los cinco días siguientes al requerimiento, deberá proceder a efectuar la oportuna reposición para completar la fianza.

17. La fianza será devuelta al contratista una vez cumplido su compromiso, previas las debidas justificaciones respecto al particular, siempre que no tenga responsabilidad alguna pendiente.

18. El contratista, en lo que en su caso fuera aplicable, quedará sometido a las prescripciones de la ley de 14 de febrero de 1907 y sus concordantes sobre protección a la industria nacional, al Real decreto de 20 de junio de 1902 y a todas las leyes sociales, justificando oportunamente su cumplimiento.

19. El adjudicatario, para todas las cuestiones e incidencias a que pudiera dar lugar este contrato, renuncia al fuero de su Juez y domicilio y se somete expresamente y con carácter exclusivo a la jurisdicción contencioso-administrativa en sus Tribunales de Madrid.

20. La adjudicación del servicio que se expresa en las cláusulas anteriores se hará mediante licitación pública a quien resulte mejor postor.

Se considerará como proposición más ventajosa la que ofrezca mayor tanto por ciento de aumento sobre las cifras señaladas en la condición 10.

En el caso de resultar dos proposiciones iguales se resolverá el empate conforme a la disposición 11 del artículo 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

21. El plazo por el que se abre esta licitación es el de quince días naturales, a contar desde el siguiente a su anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante los cuales y a las horas de oficina estará de manifiesto este pliego en las de la Corporación provincial.

22. Las proposiciones, extendidas en papel de la clase octava, debidamente reintegrado con los timbres correspondientes, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado el resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la de la Corporación, una cantidad igual al 5 por 100 del tipo de licitación señalado para la anualidad de 1926, en la cláusula 10, en concepto de depósito provisional, en las oficinas de esta Corporación provincial, en la forma que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

El hecho de presentar una proposición para el acto de la subasta, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado el servicio. La Corporación contratante sólo queda obligada a la adjudicación definitiva.

23. A la licitación podrán concurrir las personas naturales no comprendidas en ninguno de los motivos de incapacidad que señala el Reglamento de 2 de julio de 1924 y las personas jurídicas o Sociedades legalmente constituidas y representadas.

Los particulares que lo anuncien en la proposición que formulen podrán, antes del otorgamiento de la escritura, ceder los derechos del arriendo, si en definitiva se les adjudicara, a un tercero no incapacitado o a Sociedades, siempre que éstas se hallen constituidas en legal forma.

24. Los licitadores que concurren en representación de otros o de cualquier Sociedad, deberán incluir dentro del pliego cerrado que presenten, además de la proposición, copia de la escritura de mandato que justifique, de modo legal, la representación que ostenta, cuyo documento será previamente bastantado por uno de los Letrados de la Beneficencia provincial.

25. El acto de la adjudicación, que se efectuará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de licitación, a las once de su mañana,

CHAMPAGNE CLICOUOT

y en el Palacio de la Corporación, calle de Fomento, número 2, se ajustará a las disposiciones del mismo artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

26. El hecho de no prestar la fianza definitiva o la negativa y resistencia a cumplir las condiciones precisas para formalizar el contrato dentro del plazo de quinto día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva, será motivo suficiente para rescindirle en perjuicio del mismo adjudicatario, con los efectos del artículo 21 del Reglamento mencionado.

27. El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos que origine esta licitación, así como el importe de la inserción de anuncios en los periódicos oficiales y no oficiales; los propios de la formalización de contrato y los de impuestos establecidos o que se establezcan. Los abonos correspondientes se harán a la Corporación en el plazo de ocho días siguientes a su reclamación, justificándose el abono de impuestos en igual plazo coniato desde el término de los plazos voluntarios legales de liquidación.

28. Queda prohibido en absoluto toda cesión de este contrato sin autorización expresa de la Diputación.

29. En todo lo no especialmente previsto en este contrato se aplicará como supletorio el Reglamento de 2 de julio de 1924.

30. Concedido el derecho de tanteo a D. Prudencio Muñoz, como autor de la solicitud que motivó el expediente de arriendo, por acuerdo adoptado en la sesión de este día, se entenderá otorgada dicha concesión, en las siguientes condiciones:

a) Dentro del quinto día, a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo, al que se acompañará copia literal del presente pliego, el Sr. Muñoz habrá de comunicar a esta Corporación su conformidad y aceptación del mismo, interpretándose el silencio como negativa.

b) En caso de aceptación habrá de constituir, dentro del mismo plazo de cinco días, a disposición de la Corporación y en concepto de depósito provisional, el 5 por 100 de la primera anualidad, o sea 262.500 pesetas, en la Caja de Depósitos o en la Caja de la Diputación.

c) El Sr. Muñoz vendrá obligado, y de ello responderá con dicho depósito provisional y con sus bienes propios, a aceptar la adjudicación del servicio en las condiciones que se anuncia, concurra o no al concurso, en el caso

en que al mismo no se presentara ningún otro licitador.

d) La adjudicación provisional se hará al mejor postor, y antes de la adjudicación definitiva habrá de comunicarse al Sr. Muñoz, para que, en uso del derecho de tanteo, manifieste si en las mismas condiciones y cantidad del remate provisional acepta el servicio, a fin de que la adjudicación definitiva se haga a quien legalmente corresponda; y

e) En el caso de que concurriera al concurso el Sr. Muñoz y en su proposición coincidiese en cantidad, único concepto propio de la licitación, con la de otro licitador, se adjudicará, provisionalmente, el remate al Sr. Muñoz, sin puja a la llana, y por consecuencia de la preferencia que le concede el derecho de tanteo.

Madrid, 25 de enero de 1926.—El Secretario, G. Viñals.—El Presidente, Felipe Salcedo.

Modelo de proposición.

D. ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, en cuya virtud la Excm. Diputación provincial de Madrid saca a pública licitación la ejecución del servicio de administración y cobranza del impuesto de cédulas personales en la provincia expresada, durante cinco años, se comprometo a prestar el expresado servicio con sujeción estricta al pliego de condiciones y a abonar anualmente a dicha Corporación provincial las sumas de:

| | Pesetas. |
|---------------|-----------|
| Año 1926..... | 5.250.000 |
| " 1927..... | 5.500.000 |
| " 1928..... | 5.750.000 |
| " 1929..... | 6.000.000 |
| " 1930..... | 6.250.000 |

con un aumento en ellas de un ... (tanto por ciento, expresado en tetra).

(Fecha y firma del proponente.)

ULTIMA HORA

MARRUECOS

Zona oriental.—Grupo Idala de Beni Ubhek se internó en la zona insular, aproximándose al servicio que el enemigo tiene establecido en el marabó de Sid Moham Yilali, atacándole con bombas de mano, retirándose sin novedad.

Una emboscada establecida por Mehay-la en inmediaciones antigua posición "A", ha sorprendido guardia enemiga, haciéndole bajas.

Zona occidental.—El caid Zel-lal en su incursión en cabila de Yebel Hebib, ha llegado hasta los poblados

de Suak y Dar Fel-lak, sosteniendo intenso fuego con los rifeños, desalojándolos de sus posiciones y haciéndoles dos muertos y dos heridos en el primer poblado y tres prisioneros del segundo, quedándose los dos adueros citados y la casa del jefe de los rifeños Taher Buasa, apoderándose las gentes del caid Zel-al, de 1.500 cabezas de ganado lanar y cabrío, 200 de vacuno y 300 acémilas.

Los nuestros tuvieron sólo cuatro heridos.

Como consecuencia de la "razzia" se presentaron en Bagbez, amparándose en el caid, algunos indígenas de Suak.

En el sector de Larache han sido entregados en el día de hoy, por cabilas de la zona de retaguardia de nuestra línea, 895 fusiles.

La Infanta Luisa, que salió a las diez de la mañana de Larache, llegó sin novedad a Ceuta, después de almorzar en Tánger, proponiéndose embarcar esta noche en el crucero "Reina Victoria Eugenia", con rumbo a Cádiz.

El General en Jefe telegrafía hoy al Sr. Presidente del Consejo lo siguiente:

"He recibido el telegrama de V. E. del 28 y agradezco sentidamente felicitación que me envía en nombre del Gobierno, por la favorable situación política de esta zona, que no es sino consecuencia de las orientaciones señaladas por V. E. durante su mando en este Ejército."

DEPORTES

La gran sorpresa de Pamplona.

Pamplona.—A las órdenes de Cruella, ayudado en las bandas por Arribas y Pons, se ha jugado el esperado "match" entre la Real Sociedad y el Osasuna de ésta.

Empiezan los rojillos a favor de viento, dominando, con ayuda de éste y su fogosidad, a los realistas, llegando a tirar tres "corners" seguidos, por uno la Real. Abascal y Juanín, que han jugado formidablemente, han cortado todos los avances, casi siempre iniciados por Marcuñeta y Urbina. Osas tuvo que hacer dos grandes paradas casi seguidas, animándose después el equipo rojo. El primer tanto no tarda en producirse. Miqueo, rematando un golpe franco tirado por Juanín, consigue el "goal" de la victoria, y a partir de esto, Izaguirre tiene que hacer numerosas paradas, pues los delanteros rojos están crecidísimos.

FUNCIONES PARA HOY

CINE MADRID (Tetuán y plaza del Carmen).—Hoy, sensacional programa.—A las 6 y a las 10, Noticiero Fox, El caballo de hierro (estreno), y Hotel de micos (muy cómica).

PRINCESA.—A las 6,30, Primero, vivir...; noche, no hay función.

COMEDIA.—A las 10,15, El sonámbulo.

FONTALBA.—A las 6, Poderoso caballero...; noche, no hay función.

APOLO.—A las 6 y 10,15, El chanchullo.

ZARZUELA.—A las 6 y 10,15, La Calesera.

REINA VICTORIA.—A las 6,30, La

boda de Quinita Flores.—A las 10,15, La boda de Quinita Flores.

LARA.—A las 6, La malquerida; noche, no hay función.

ESLAVA.—A las 6 Mary la insoponible, y fin de fiesta por la La Yankee; noche, no hay función.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, núm. 20.

FINCAS A. Villafranca. Génova, 4. De 4 a 6:
Agente colegiado de contratación de fincas.

CANAS



INVENTO MARAVILLOSO

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colonia "LA CARMELA"; no mancha la piel ni la ropa, pudiéndose emplear como perfume en los usos domésticos; su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad; su aplicación se hace con la mano. Venta todas partes y autor, N. López Caro, Caspe, 32, Barcelona. v



ACADEMIA CICUENDEZ

ESPECIAL DE DERECHO
SAN BERNARDO, núm. 52
(FRENTE A LA UNIVERSIDAD)

MADRID

ESTUDIOS E INTERNADOS PARA ALUMNOS LIBRES Y OFICIALES
PREPARACIÓN POR CORRESPONDENCIA

Los estudios se hacen por apuntes-extraectos, acomodados a los programas. El internado está bien atendido y vigilado, porque la alimentación es buena y abundante, y porque al frente del mismo hay un sacerdote que se cuida de que los alumnos estudien. La preparación por CORRESPONDENCIA es de eficaces resultados para los que no puedan asistir a las clases de este Centro. También hay preparaciones especiales ABREVIADAS para los que, por sus condiciones de cultura, edad, etc., etc., quieran terminar pronto la carrera. Desde febrero, clases para los bachilleres de enero. Pídanse reglamentos.

¿Conoce usted el renovado de
:-: cubiertas R. O. L.? :-:

VUESTRAS CUBIERTAS VIEJAS QUEDARAN NUEVAS

Respondemos de los trabajos que se hagan con un certificado de garantía.

Agencia Exclusiva: Mayor, 4, 1.º A.
Subagencia y exposición: MALASAÑA, 11. G. E. G.

¡¡ BENITO !!

Bazar de compra, venta y cambio de alhajas y toda clase de objetos.
¡¡Casa de verdaderas ocasiones!!

SAN BERNARDO, 1.—BENITO

F.ª CAMAS DORADAS

CAMA DORADA DESDE 115 PESETAS

VALVERDE, 1 cuadruplicado

CALLICIDA PRIETO INOFENSIVO
EN FARMACIAS, 1,25

A PLAZOS

Tejidos, Muebles, Sastrería
:: Precios económicos ::

ARRIETA, núm. 15

BAÑOS DE ORIENTE

Unicos en Madrid contra la Obesidad y Reuma.—ISABEL II (Metro)

EL NOTICIERO DEL LUNES

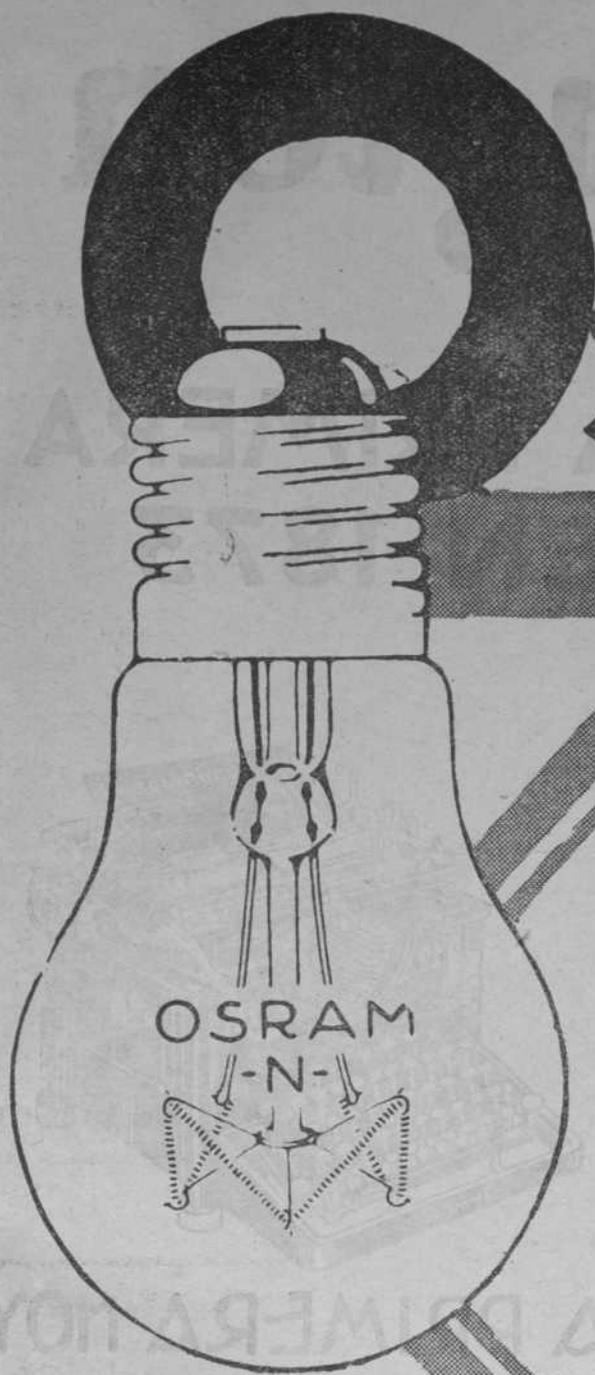
DE VENTA EN TODOS LOS QUIOSCOS

Compañía de cajas registradoras NATIONAL

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 12 MADRID

PELAYO, 11 BARCELONA

La nueva lámpara



OSRAM

Un
maravilloso
invento permiti-
tió la construc-
ción de la nueva

LAMPARA OSRAM

Pida usted una de-
mostración a su
electricista y
quedará con-
vencido.

LA

Remington



LA PRIMERA
EN 1873



CENTRAL EN ESPAÑA

J. LAVALETTE

TRAFALGAR, 6
BARCELONA

CASA EN MADRID:
CABALLERO DE GRACIA, 34 (esquina Peligros)

LA PRIMERA HOY

LA REMINGTON PORTATIL

LIGERA

FUERTE

PRÁCTICA

BANCO DE ESPAÑA

NUEVA TARIFA DE DEPÓSITOS DE VALORES MOBILIARIOS

Por acuerdo del Consejo de gobierno se inserta a continuación la nueva tarifa acordada por el mismo de los derechos de custodia que devengarán los depósitos de valores mobiliarios que se constituyan en las cajas del Banco, tanto de Madrid como de sus Sucursales, y de las comisiones que se percibirán por los diferentes servicios que el mismo ejecuta relacionados con los depósitos o garantías existentes:

Valores del Estado o del Tesoro actualmente en circulación.—Custodia: medio por ciento al año del importe nominal de los intereses que devenguen. Minimum una peseta por año o fracción.

Valores municipales o provinciales y, en general, de cualesquiera Corporaciones, Bancos, Sociedades, etc.—Uno por ciento al año sobre el importe nominal de los intereses. Minimum, una peseta por año o fracción.

Inscripciones nominativas de Deuda y resguardos de la Caja general de Depósitos o de cualesquiera Corporaciones, Bancos o Sociedades:

Uno y medio por ciento al año sobre importe nominal de los intereses por los depósitos, hasta cien mil pesetas de valor nominal;

Uno por ciento sobre el mismo importe por los depósitos hasta un millón de pesetas de valor nominal;

Medio por ciento sobre el mismo importe por los depósitos hasta cincuenta millones de pesetas de valor nominal; y

Un cuarto por ciento sobre el mismo importe por los depósitos de cincuenta millones de pesetas en adelante.

Minimum para estos depósitos: dos pesetas por año o fracción.

Valores extranjeros.—Uno por ciento al año sobre el importe nominal de los intereses o uno por diez mil del valor nominal de los títulos, si no son conocidos los intereses. Minimum, una peseta por año o fracción.

Los depósitos de valores improductivos devengarán el uno por diez mil al año de su valor nominal, con el minimum de una peseta por año o fracción.

Tanto los depósitos de valores del Estado o del Tesoro como los municipales, provinciales, de Sociedades y extranjeros, o sea todos ellos en general, devengarán dobles derechos de custodia de los indicados cuando los depósitos se hallen constituidos a favor de dos o más titulares indistintamente, con un minimum también doble.

Los derechos de custodia se cobrarán una vez al año, en el primer vencimiento posterior al mes de enero, o al devolver el depósito, si antes no se han percibido, o por los que haya pendientes, con el minimum antes citado para cada clase de valores. Se percibirán por meses completos, computando la fracción como un mes, con el minimum antes señalado para cada grupo de valores

Billetes de la Lotería Nacional.—Sorteo de Navidad: de uno a cinco vigésimos, 2 pesetas; de seis a 10 ídem, 4 íd.; de 11 a 15 íd., 6 íd.; de 16 a 20 íd., 8 íd.

Otros sorteos: de uno a cinco décimos, 2 pesetas; de seis a 10 ídem, 4 íd.; de 11 a 15 íd., 6 íd.; de 16 a 20 ídem, 8 íd.

En todos los casos deberán abonar los interesados el importe del timbre para los resguardos.

Esta tarifa se entiende para los vigésimos, décimos o billetes entregados en la ventanilla, pues cuando el Banco se encargue de la compra percibirá además la comisión de 1 por 100, siendo el minimum de percepción cinco pesetas, no admitiéndose encargos inferiores a cien pesetas.

En general no se admitirán depósitos de cualquier clase que sean inferiores a 500 pesetas nominales, salvo los de Lotería Nacional.

Por el traslado de depósitos de Madrid a sucursales o viceversa, se percibirá la comisión de uno por diez mil, del nominal de los valores, con un minimum de dos pesetas, a más del pago de los gastos del envío (correo, seguro, etc.).

Los canjes de títulos, agregación de hojas de cupones, timbrados, estampillados u otras operaciones análogas devengarán la comisión de medio por diez mil del nominal (minimum, una peseta), si se efectúa en la misma localidad y el doble si es fuera de ella; a más, en este último caso, del pago de los gastos de envío y retorno.

Se exceptuarán de este devengo los canjes, agregaciones de hojas de cupones, etc., correspondientes a Valores del Estado o del Tesoro.

La conversión de títulos del 4 por 100 Interior en inscripciones nominativas devengará la comisión de uno por diez mil del nominal de aquéllos, con un minimum de cinco pesetas.

Comisión por cobro de cupones o títulos amortizados, fuera de la localidad: España, 0,30 por 100. Extranjero, 0,50 por 100. Minimum, una peseta, más los gastos de remesa.

El Secretario general, *O. Blanco-Recio*.

El Noticiero del Lunes

ADMINISTRACION: FOMENTO, 2.

Horas: De siete a nueve.

Los anuncios se reciben en la Administración hasta las dos de la tarde del sábado.

Anuncios, a peseta línea.
Reclamos, dos pesetas línea.

Suscripciones para Madrid y provincias.

Número corriente y atrasado, 10 céntimos.

TELEFONOS 343 M. y 376 J.



ANTICATARRAL García Suárez

¡Gracias a él!

Quedo asegurado contra
CATARROS, TOS, PULMONIAS
Y TUBERCULOSIS

Antiséptico energético de las vías respiratorias y reconstituyente eficaz.

NO TIENE CALMANTES
Una cucharada antes de cada comida diluida en agua azucarada.

Solución creolada de Glicero-clorhidrofosfato de cal con Thiocol y Gomenol.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PRUNCIDOR TRENZADOR DOBLADOR

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR ACOLCHADOR

MARCA-PELIQUES

PARA
EL NOTICIERO DEL LUNES
admite anuncios y es que las LA PRENSA, Carmen, 18
Teléfono 123 M.

FINCAS-TERRENOS
No comprar sin visitar a Irús Conde de Pafalver, 20

PELETERÍA INTERNACIONAL

Gran surtido en pieles sueltas para guarniciones, abrigos re-nard, precios baratísimos, se reforman, curten y tiñen pieles. Preciados, 10, entresuelo. Teléfono 37-24 M.

ALMORRANAS-VARICES

NO COBRO si no curo en ocho días SIN OPERAR. Tratamiento radical, 20 euros. CLINICA MODERNA-Príncipe, 28, frente Iglesia, de 5 a 7

EN
LA PROPAGANDA
FOMENTO, 24
se reciben anuncios para
EL NOTICIERO DEL LUNES

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA desea nombrar agentes a comisión en todas las provincias de España, para ensanchar su organización. Escribid a la Dirección general: Alcalá, 38.—Madrid.

¡PROSTATICOS!

No olvidéis que un prostático es un hombre inservible.

El "Uraseptol"

es el UNICO medicamento que debéis usar, hasta vuestra total curación.

De venta: Farmacias y Droguerías

INTERESA A USTED

De no encontrarlo en su localidad, mándenos su importe (7 pesetas) y se lo enviaremos sin más gastos.

Laboratorio Farmacéutico:
MARTINEZ CAMPOS, 2.—MADRID

Almacén de maderas y fábrica de aserrar
VIUDA DE PEDRO A. HERRERO
Bravo Murillo, 39. MADRID
ESPECIALIDAD EN FABRICACIÓN DE CAJAS PARA ENVASES
OFICINAS:
Ponzano, 24 dupdo., 2.º Teléfono J. 18-15

ALMACEN DE MADERAS Nacionales y Extranjeras
BALBINO NOEDA
FABRICA DE ASERRAR
Toledo, 138. Madrid.-Teléf. 42 91 M

ANÚNCIASE EN EL NOTICIERO DEL LUNES Administración: Fomento, 2.

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO
(Fundada en 1912.)

Domicilio social:

Progreso, 1. Madrid



Capital social:

Autorizado: 5.000.000 PTAS.

Emitido: 2.500.000 »

Totalmente suscrito.

IMPOSICIONES DE CAPITAL

al 7 por 100 de interés anuo, pagado por trimestres en caja o remitido por giro postal, sin gastos, al domicilio del suscriptor.

Estas IMPOSICIONES son de 1.000 pesetas o múltiplos de 1.000.

Por su garantía insuperable, su alta renta y la extremada facilidad para su retiro, son la inversión ideal de los capitales que no quieran exponerse a las fluctuaciones bursátiles, ni a los azares mercantiles, ni a cualquier otro riesgo.

Estas imposiciones son las UNICAS EN ESPAÑA que están siempre forzosamente garantizadas con PRIMERAS HIPOTECAS DE FINCAS URBANAS, y se han podido retirar siempre, EN CUALQUIER MOMENTO Y CON EXTREMADAS FACILIDADES, habiendo bastado para ello escribir una simple carta al presidente del Consejo de Administración.

ES LA RENTA SOSEGADA POR EXCELENCIA

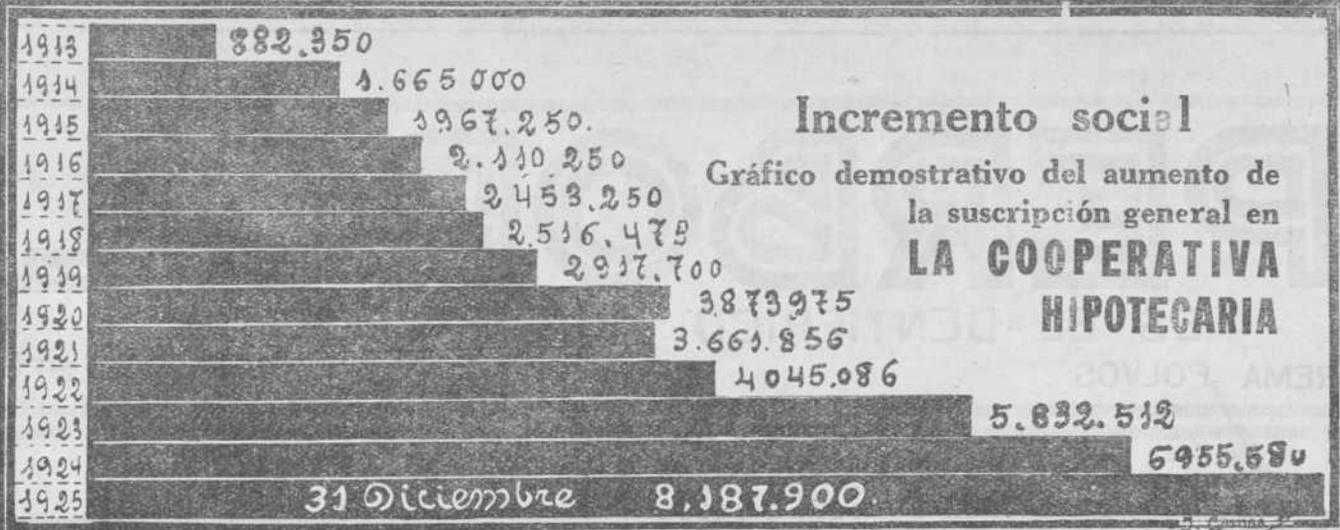
La suscripción general (acciones e imposiciones) ha rebasado ya

EL OCTAVO MILLON DE PESETAS

El capital fijo, o sea el de las acciones, SOBREGARANTIZA de todo riesgo a las IMPOSICIONES. En los trece años de funcionamiento social no se ha retrasado nunca ni veinticuatro horas la devolución de IMPOSICIONES de Madrid o provincias. LA COOPERATIVA HIPOTECARIA tiene en vigor CERCA DE SEISCIENTAS PRIMERAS HIPOTECAS DE FINCAS, QUE VALEN DOBLE, APROXIMADAMENTE, QUE LOS CREDITOS CONCEDIDOS SOBRE ELLAS, y desde 1912 sólo ha tenido que hacer UN SOLO EMBARGO.

La Cooperativa Hipotecaria coadyuva a la resolución del problema de la vivienda (aunque sin meterse en los negocios de las llamadas casas baratas), pues con los créditos hipotecarios que concede se han construido, ampliado o reparado, en el pasado año, más de cien edificios en Madrid y pueblos inmediatos, en cuyas obras se dió trabajo a más de 500 obreros.

Aunque no se tenga propósito de hacer ninguna suscripción, pídase al director-gerente el envío gratuito de impresos explicativos y la suscripción, también gratuita, de la revista mensual "LA ECONOMIA MODERNA".





De venta en todas partes y en ADOLFO HIELSCHER, S. A. Madrid: Prado 30. Barcelona: Mallorca, 198.

MARMON

ENTREGAS

El coche del aristócrata

SOLICITENSE

INMEDIATAS

Agente general para España:

AGENCIAS

F. ALBERICI

Sagasta, 29.-MADRID

PERBOROL

ES EL DENTIFRICO POR EXCELENCIA

CREMA POLVOS

PRECIO: 1,50 PTS.



PROPAGANDA PRADO-TELLO.-CRUZ, 10. - Teléfono 22-34 M.